ESPECIAL

# 15 AÑOS DE DEMOCRACIA EN ESPAÑA

Se cumplen 15 años de democracia en España, a partir de las primeras elecciones generales del 15 de junio de 1977. Se manejaban entonces conceptos y situaciones muy diferentes a los de ahora. La dialéctica «Reforma/Ruptura» enfrentaba a derechas e izquierdas en un debate que llegó a posiciones de cierta violencia. Ganó la propuesta moderada y sensata de la reforma, encarnada por la UCD, triunfante en las primeras elecciones democráticas celebradas en España desde el inicio de la Guerra Civil. Ese fue el mérito y la aportación histórica de UCD al acertar en sus planteamientos básicos. Después no supo, o no pudo, explotar el éxito, consolidando un partido que hubiera sido Gobierno o alternativa de gobierno, con peso específico en la sociedad española. Lo importante, sin embargo, es que al cabo de tres lustros, y tras dos de hegemonía socialista, la democracia parece haber arraigado por fin entre nosotros.

Pero resulta indiscutible, al tiempo, que existen problemas en diversos ámbitos y que ciertas instituciones fundamentales han sufrido un notable deterioro, de suerte que se han desprestigiado peligrosamente. Ello es así porque no se ha guardado el equilibrio y la independencia de los tres poderes clásicos, tal como es norma en los sistemas constitucionales y pluralistas consagrados del mundo occidental. El ejecutivo, se quiera o no, ha tendido a controlar al poder legislativo y al poder judicial. La intromisión es especialmente grave en el caso de este último, entre otras razones porque la existencia de una justicia independiente constituye la auténtica clave de un verdadero régimen de libertades.

Por otra parte, también se echa en falta el debido respeto hacia las minorías y los valores representados por ellas, considerando un triunfo electoral relativo –puesto que los votos logrados por el PSOE son inferiores al conjunto de los sufragios emitidos en favor de las otras fuerzas políticas concurrentes, y no digamos si se contempla el Censo o la población total de España– en una especie de mandato absoluto, en cuya virtud el Gobierno cree tener licencia para cualquier acción, incluso las más temerarias, lesivas y discrecionales.

Pues bien; para examinar con visión prospectiva ese período histórico de la vida pública española, donde, a pesar de los errores señalados «grosso modo», destaca positivamente la propia instauración de la democracia, hemos pedido su colaboración en distintos campos a Miguel Herrero de Miñón, Federico Carlos Sáinz de Robles, Francisco Cabrillo, Raúl Vázquez, Javier Belderrain, Antonio Alférez y Dámaso Santos. A todos ellos, nuestro agradecimiento.

# De Europa ambigua

Por Miguel Herrero de Miñón

## Europa como mito

EUROPA, decía Ortega, es coger al gran Don Marcelino Menéndez y Pelayo y poner al final de su obra: «non multa sed multum». El imperativo de rigor era lo que para nuestro filósofo constituía la Europa como nivel al que España debería aspirar. No faltan precedentes entre quienes pretendieron superar, a través de muchos años, las limitaciones del casticismo español. Pero cuando el desarrollo económico de los años sesenta permitió pasar de las palabras a los hechos, el ideal europeo se concretó en el proceso de integración cuya pieza central eran las Comunidades Europeas. Al franquismo siempre le desagradaron, por considerarlas empresas masónicas y liberales, olvidando o tal vez confundiendo, sus antecedentes democristianos y sus prácticas intervencionistas. Por ello, quienes dentro y fuera o al margen del régimen querían substituirlo por un sistema democrático como los vigentes en Europa, se hicieron europeístas de las más diversas siglas, desde la AECE hasta el CEDI. Un europeísmo por cierto bastante ingenuo, que no distinguía bien entre las Comunidades y el Consejo de Europa y que despreciaba las condiciones técnico-económicas de la adhesión, para insistir sólo en las políticas.

De ahí que, cuando se impone en España la transición a un modelo occidental de democracia, sin veleidad portuguesa alguna, lo que hasta entonces había sido su símbolo, la Comunidad Europea, se convierta en objetivo comúnmente aceptado. Por la misma razón que los monárquicos invocaban el ejemplo belga, los regionalistas el italiano, la derecha la Francia postgaullista y la izquierda la Alemania de Helmut Schmitt, todos los españoles que marchaban al encuentro de la democracia abrazaron la causa europea. De ahí las resoluciones unánimes de las Cortes en 1977 en pro de la integración española en la CEE, reiteradas después en varias ocasiones.

España es el único país en que ha tenido lugar semejante unanimidad que manifiesta, mejor que cualquier otra cosa, la condición inanalizable e irracional del europeísmo español, cualidades propias de los mitos.

Si la adhesión española a la CEE hubiera respondido a intereses económicos o sociales o hubiera sido objeto de opciones políticas racionales, sin duda se hubieran debatido o sopesado, examinando sus pros y sus contras como hicieron, recurriendo incluso a referéndum, los ingleses, noruegos o daneses. Que los españoles no discreparan absolutamente en nada sobre tan polémica cuestión, revela que sólo estaban de acuerdo en algo que, en realidad, desconocían, como es propio de la creencia en un mito, que exige adhesión, pero que no permite la discusión, porque excluye la comprensión.

## Europa como maquillaje

Mecidos aún en esta ensoñación mítica, los españoles de la transición política abordaron la adhesión a la CE y despertaron al choque con su realidad económica y las dificultades que ella entrañaba. Los precios agrícolas, los descrestes arancelarios o los períodos transitorios, resultaban duros escollos a pesar de la democracia. Y la indeclinable vocación europea de España era insuficiente argumento a la hora de negociar con Bruselas o con las capitales con las que la renacida España se sentía políticamente fraterna.

*Por la misma razón que los monárquicos invocaban el ejemplo belga, la derecha la Francia postgaullista y la izquierda la Alemania de Helmut Schmidt, todos los españoles que marchaban al encuentro de la democracia abrazaron la causa europea*

Recuerdo lo frecuente que era leer o escuchar el reproche del voluntarismo español a los minuciosos análisis sobre las cuotas lecheras o el precio de la remolacha, que parecían eclipsar las decisiones políticas de las que España se decía acreedora. «Yo sólo hago discursos morales», me dijo uno de nuestros más entusiastas negociadores a quien encontré en un avión, camino de Bruselas. «¿Qué más se puede decir?», añadía, lleno de buena fe.

El Gobierno de UCD, asombrado aún de su éxito en la transición y el período constituyente, no supo salir de la contradición entre lo que eran problemas técnicos e intereses económicos concretos, por una parte y, por otra, proyecto político cargado de religioso entusiasmo. El siguiente Gobierno socialista resolvió la dificultad por la expeditiva vía de primar los aspectos políticos con notables sacrificios económicos. La previa ensoñación mítica común a todos, al hacer de los primeros una panacea y subvalorar los segundos, facilitó la transformación de nuestra adhesión a las Comunidades en una operación netamente política.

Durante el verano de 1982, Felipe González Márquez cambió su orientación internacional, dejó de lado el neutralismo positivo que, poco antes, reclamaba como modelo y tomó una opción claramente atlantista que correspondía, por otra parte, a su acelerada evolución hacia la socialdemocracia. La congelación de las relaciones con la OTAN en noviembre de 1982 y cuantas medidas pueden simbolizarse en el nombramiento de Fernando Morán como Ministro de Asuntos Exteriores, son inercias cuya discordancia con la designación simultánea de Miguel Boyer como Ministro de Hacienda, debiera haber mostrado su futilidad. En el primer viaje del nuevo Presidente del Gobierno español a Bonn, le acompañó el Ministro de Hacienda. Tras una entrevista con su colega alemán, el Conde Lambsdorff, Presidente del Partido Liberal, éste comentó: «Me haría socialista con ministros así».

El margen de ambigüedad calculado no fue, por tanto, otra cosa que un margen de tiempo para cambiar.

Y las Comunidades Europeas fueron la justificación del cambio. El Presidente González sabía que era imprescindible para España, para el PSOE y para él mismo, la opción atlántica y hubo de justificarla ante la opinión pública en virtud de la opción europea. Así se puso de manifiesto en el decálogo de política exterior formulado con ocasión del Debate del Estado de la Nación a fines de 1984. Ambas opciones salieron adelante en virtud de tan extraña mixtión, pero si el resultado final fue bueno, ambas perdieron con la forzada vinculación.

La adhesión a las Comunidades era en sí misma difícil y, bien negociada, ventajosa. Incluso podía haberse negociado la no adhesión sobre la base del Tratado Preferencial de 1970. La adhesión a la OTAN, no menos ventajosa, estaba ya hecha, y tan sólo había que proseguir los acuerdos de integración militar, que, dígase ahora lo que se quiera, iban por buen camino.

Pero se revisó la posición ante la OTAN, presentándola como un mal menor e inevitable, para conseguir la integración en las Comunidades. Porque aquélla urgía y sólo ésta la justificaba, se aceleró la política europea a costa de rebajar las exigencias económicas para permitir una política de seguridad que, por su supuesta peligrosidad, se acotó en términos estrictos y se prosiguió y alcanzó a través de laboriosos y tortuosos caminos, tanto internos (referéndum de 1986) como internacionales (acuerdos de coordinación con la Alianza y bilateral con USA).

Como resultado, ambas operaciones fueron más costosas y difíciles. En cuanto a la Comunidad se refiere, la adhesión en sí misma fue más importante que sus condiciones y, de la adhesión, la fecha. Baste recordar que en los primeros meses de 1985, no se discutía ya el cómo se entraba en la Comunidad, que era lo importante, sino si se firmaba o no aquel semestre y esta cuestión obscureció las demás.

***La idea de España en Europa formaba parte de los programas de la izquie5rda.***

*El Gobierno de UCD, asombrado aún de su éxito en la transición y el período constituyente, no supo salir de la contradicción entre lo que eran problemas técnicos e intereses económicos concretos, por una parte y, por otra, proyecto político cargado de religioso entusiasmo*

Eso explica que en España nunca se haya debatido el coste de nuestra política comunitaria ni, en consecuencia, se hayan planteado, como en los demás países, ante la opinión y en las Cortes, las ventajas y los inconvenientes de la integración en sí y de nuestra adhesión a la misma. A mi juicio, el resultado final hubiera sido favorable a la adhesión, pero con las ventajas que las ideas claras tienen sobre las creencias confusas. Sólo yo apunté esta vía en el Congreso de los Diputados y para ello tuve que hacer confesiones de europeísmo más propias de una celebración religiosa que de un

debate político (Cf. *Diario de Sesiones. Congreso*, 25 y 26 de junio de 1985).

Lo importante era, a cualquier precio, ser comunitario para poder ser y hacer lo demás y ser más comunitario que nadie. Así lo demuestra la presencia y actitud española en la Cumbre de Milán (1985) aún antes de la adhesión formal y el entusiasmo español, compartido por todas las fuerzas políticas y sociales a la hora de ratificar, pocos meses después de nuestra entrada en la Comunidad, el Acta Unica Europea. Recuerdo que, siendo Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, decliné por esta razón intervenir en el correspondiente debate durante el otoño de 1986, y mi gesto fue interpretado como mera dejadez.

Ahora nos enfrentamos con el tercero de los retos europeos. La Unión acordada en Maastricht, que plantea problemas de toda índole. Económicos, como acaba de señalar nuestra autoridad monetaria, sociales y políticos, como la polémica sobre las condiciones de la convergencia demuestra. Constitucionales, como todo el que atienda al texto de nuestra Constitución ha de notar.

En Europa entera se debaten estas cuestiones. Quiebra en Francia y Alemania la disciplina de los partidos, abren en la primera un proceso de revisión constitucional, enfrentan en la segunda los Länder y la Federación y provocan un polémico referéndum en Dinamarca.

Sólo en España, Maastricht ni se discute ni entusiasma. Se asume con la fe del carbonero.

## Europa como instrumento

A primera vista no faltaban buenas razones para el entusiasmo europeísta. El ingreso de España en la Comunidad tuvo beneficiosos resultados económicos aún antes de producirse, si bien su coincidencia con una reactivación de la economía mundial de la que fueron motor los Estados Unidos a partir de los primeros años ochenta, permite sospechar que el crecimiento español, de 1985 en adelante, se hubiera producido también en otras circunstancias.

*Ahora nos enfrentamos con el tercero de los retos europeos. La Unión acordada en Maastricht, que plantea problemas de toda índole. Económicos, como acaba de señalar nuestra autoridad monetaria, sociales y políticos, como la polémica sobre las condiciones de la convergencia demuestra*

En todo caso, el ingreso en las Comunidades facilitó tres procesos de la mayor importancia. Primero, una ingente afluencia de capital extranjero, no sólo especulativo, atraído por las altas tasas de interés, sino mediante poderosas inversiones directas que buscaban en España tanto una posición de mercado como una cabeza de puente en la futura Europa integrada. Segundo, un importantísimo proceso de capitalización de la empresa española, que aprovechó el descreste arancelario para adquirir cuantiosos bienes de equipo. Tercero, una afluencia de fondos estructurales que, si se aprovecharon mal por el sector privado, ayudaron y ayudan a grandes obras de infraestructura. En este sentido, el éxito del Presidente González en la Cumbre Extraordinaria de Bruselas a comienzos de 1988, obteniendo el ingente aumento de dichos fondos de los que España era una de las principales beneficiarias, supone el cénit de este justificado optimismo comunitario.

Coincidiendo con la adhesión a la CE y en gran parte por las medidas y expectativas que tal adhesión llevó consigo, la economía española aceleró su proceso de internacionalización abriéndose y equipándose.

Fue sin embargo de lamentar que esta orientación macropolítica no inspirase la legislación en el período 1982-1986, donde se adoleció de cierta esquizoidea. La política exterior giraba hacia la CEE, que más adelante había de justificar medidas importantes de política interior; pero simultáneamente se legislaba en temas laborales o educativos o financieros sin tener en cuenta las exigencias comunitarias. Lastimosamente, no se aprovechó la ocasión para una importante serie de ineludibles reformas. Desde el mercado de trabajo, a la participación de las Comunidades Autónomas en la política comunitaria; desde la reforma fiscal a la superación del déficit democrático que, como era opinión común, la Comunidad llevaba consigo. Cuando estos temas se plantearon en el Congreso, sus resoluciones fueron papel mojado (Cf. *Diario de Sesiones. Congreso*, 2 de octubre y 5 de diciembre, 1985). A tales cuestiones dediqué un pequeño libro de tan buenos críticos como escasos lectores (*España y la CEE. Un sí para*, Barcelona, 1986).

## Europa como pretexto

Al hilo de la homologación económica se imponía la política. La racionalidad global excluía las opciones particulares, como ya había experimentado el laborismo británico, en la derrota, y el socialismo francés, en la victoria. Sus correligionarios españoles aprendieron en cabeza ajena y sirvieron de modelo después. Pero, además, recurrieron al pretexto europeo para explicar su conversión al buen camino.

El paradigma estuvo y está en el campo de la economía. La exigencia de la competitividad requerida por el Mercado Unico primero, y la convergencia acordada en Maastricht después, han servido de justificación al imprescindible ajuste que supone disciplina en las finanzas públicas, moderación salarial y liberalización del mercado de trabajo.

Sin duda, con o sin perspectivas de Unión Monetaria, es preciso cortar la sangría que supone una cobertura fraudulenta al desempleo, una sanidad dispendiosa y una empresa pública deficitaria. Pero el señuelo, cuyas ventajas son más que dudosas, se utiliza como argumento a la hora de convencer a propios y vencer a extraños. Tal es el sentido de la polémica actual en torno al Plan de Convergencia presentado por el Gobierno, como consecuencia de Maastricht.

*Así, la Unión Europea Occidental se utiliza, desde el ya mencionado decálogo de 1984 hasta la crisis del Golfo en 1990, para justificar lo que en realidad exige la solidaridad, no europea, sino atlántica*

Pero más allá de la economía, también sirve la excusa europea. Por ejemplo, en materia de seguridad. Así, la Unión Europea Occidental se utiliza, desde el ya mencionado decálogo de 1984 hasta la crisis del Golfo en 1990, para justificar lo que en realidad exige la solidaridad, no europea, sino atlántica. La adhesión española a la Plataforma de La Haya de 1987 sirvió para plantear en sus términos reales las categóricas afirmaciones del referéndum de 1986, y el Convenio Hispano-Norteamericano de 1989 sacó las oportunas consecuencias de ello.

La misma UEO sirvió para admitir el control operativo aliado aún fuera de la estructura militar integrada de la OTAN (Cf. Informa Miller de 1985, Doc. 1018 Asamblea, p. 78, y *Diario de Sesiones*, Comisión Asuntos Exteriores, 20 de octubre de 1987, p. 6397).

Por último, y siguiendo el ejemplo francés, la UEO fue pretexto que facilitó la participación española en el despliegue multinacional durante la crisis del Golfo. Pero no debe olvidarse que, por importante que desde el punto de vista simbólico fuera esa participación, lo cierto es que la contribución española efectiva fue el apoyo logístico, y éste se hizo al margen de la UEO y en virtud de relaciones bilaterales con los Estados Unidos.

***Francisco F. Ordóñez firma el Acuerdo sobre el Mercado Unico Europeo.***

*La vinculación comunitaria ha debilitado los ya frágiles lazos transatlánticos de España y es significativa la no incidencia de la común pertenencia a la Comunidad en el litigio hispano-británico sobre Gibraltar, según acaba de reconocer el ministro Fernández Ordóñez*

Sin embargo, más allá de esta función, la insuficiencia que para la seguridad española tiene la supuesta identidad europea en este campo, se pone de manifiesto en la suerte corrida por los retóricos apoyos españoles a las propuestas franco-alemanas de ejército europeo.

## Europa como amenaza

Ahora bien, si la Comunidad ha aportado beneficios indiscutibles y después ha planteado como exigencias lo que a la propia España convenía, pudiera ser, desde ahora, interpretada como potencial amenaza a los intereses españoles.

En efecto, no falta quien, con razón, teme que lo que primero fue un acicate a la capitalización y después es un factor de disciplina, pueda llevar a la satelización de la economía española y a la mediatización de su política exterior.

En efecto, la desaparición de industrias no competitivas por la eliminación de subsidios, la pérdida de centros de control empresarial por la inversión procedente de otros países comunitarios, los efectos devastadores de la Política Agrícola Común sobre nuestra agricultura continental, pueden ser económicamente correctos (y no siempre, como sería el caso de la ganadería cantábrica y bovina), pero políticamente intolerables a falta de otras compensaciones. Y otro tanto cabría decir de las exigencias suplementarias que supone la apertura a las

exportaciones del Magreb sobre nuestra agricultura mediterránea.

Pero estas compensaciones pueden ser insuficientes –como sería el caso si España se transformase en una economía de servicios no precisamente punteros– y además imposibles. En efecto, la política de cohesión en que con tanta razón se ha insistido, no se sabe articular más que con nuevos y mayores fondos estructurales. Y si algo está hoy claro es que ni hay voluntad, especialmente en Alemania, para incrementar esos fondos, ni es posible garantizar su permanencia, ni la imparable expansión comunitaria hacia el Este permite suponer que España vaya a continuar siendo uno de sus principales beneficiarios. Así acaba de reconocerlo el Ministro Carlos Solchaga.

La organización del Espacio Económico Europeo como práctica antesala de la EFTA para la integración en la CE pese a la, a mi juicio, no razonable oposición española, va en la misma dirección.

Si de la economía se pasa a la política, el necesario margen de autonomía activa que requiere la defensa de los específicos intereses españoles también parece amenazado por una eventual política exterior y de seguridad común.

Si en algunos casos España ha conseguido atraer la atención comunitaria hacia áreas de su interés, especialmente Centroamérica, en otros la operación resulta más complicada, como ocurre con el Magreb.

La vinculación comunitaria ha debilitado los ya frágiles lazos transatlánticos de España y es significativa la no incidencia de la común pertenencia a la Comunidad en el litigio hispano-británico sobre Gibraltar, según acaba de reconocer el Ministro Fernández Ordóñez.

Si se toma como ejemplo la crisis del Golfo, no deja de ser significativo que, la única posición inviable, para una España plenamente integrada en una hipotética política de seguridad común, hubiera sido la de que España tuvo y recibió, tanto el apoyo interno de todas las fuerzas políticas, como el reconocimiento exterior.

*Pero la realidad es mucho más compleja. La Comunidad y, especialmente después de Maastricht, parece orientarse por la vía intergubernamental, de modo y manera que los Estados son sus únicos protagonistas, tanto más celosos de ello cuanto más sean las competencias que ejerzan en común*

La presidencia española de 1989 fue una ocasión perdida para, en lugar de difundir con exceso la plástica comunitaria en nuestras ciudades, introducir las importantes reformas que la homologación de la normativa española con la Comunidad requiere. Lo fue aún más para desarrollar ciertas opciones comunitarias especialmente favorables a los intereses españoles: el librecambio, la reforma de la política agrícola y, como conclusión de todo ello, la mejora de las relaciones tanto con los Estados Unidos como con Iberoamérica (Cf. *Diario de Sesiones del Congreso*, 30 de junio de 1988, p. 7670 ss).

La raíz ha de buscarse en que la «fe» española en la Comunidad que dio, sin duda, prestigio y credibilidad a la Presidencia española, no ha ido acompañada de una explicitación racional de qué tipo de Comunidad queremos. ¿Fortaleza o abierta al mundo; intervencionista o desregularizada; ampliada o profundizada? Cuando se han planteado estos interrogantes, no se ha sabido dar una respuesta.

***El ministro de Asuntos Exteriores austriaco Alois Hock, sentado a la izquierda, durante el acto de la firma del Acurdo sobre el Espacio Económico Europeo.***

## Europa como desilusión

Pero la amenaza puede disolverse en la desilusión. Si la panacea comunitaria era ilusoria a la hora de ponderar los costes políticos y sociales de la Comunidad, también podía verse frustrada por la suerte de la propia integración europea.

No es esta la ocasión de analizar por menudo el futuro comunitario, algo que ya he hecho en estas páginas (NR, nº 1, p. 24 ss.) sin que la realidad parezca desmentirlo. Pero baste señalar que el sueño de encontrar en Europa el substituto de nuestras propias decisiones resulta hoy sumamente inverosímil.

Hubo un momento en que el Gobierno y la Oposición creyeron de consuno, que la Comunidad nos resolvería el problema autonómi-

*Por otro lado, el proceso de integración tiene un ritmo demasiado lento y ambiguo como para esperar de él solución eficaz a problemas urgentes*

co, nos haría la reforma fiscal, nos impondría la disciplina presupuestaria, nos obviaría las dificultades migratorias y tantas cosas más. Cuando mostré mi escepticismo sobre estas cuestiones, lo hice en soledad.

Hay en Madrid quien apoya la Unión Monetaria porque cree que es la única manera de poner coto a la supuesta reivindicación vasca y catalana de propio banco emisor. En muchas ocasiones, cuando se ha insistido en la necesidad de modificar nuestro sistema fiscal, el Gobierno ha respondido que ya nos lo haría la homologación comunitaria. Y no falta quien propugne las cesiones de soberanía para tener menos ocasiones de equivocarse ante las presiones de la izquierda. El fenómeno no es estrictamente español y así, por ejemplo, en Francia se hace la apología de la integración recordando que fue el contrapeso comunitario quien puso coto, hace diez años, a los primeros fervores socialistas de enterrar el capitalismo.

En otros pagos, los nacionalismos vasco y catalán creen que el federalismo es el mejor horizonte para un pleno desarrollo de sus respectivas naciones.

Pero la realidad es mucho más compleja. La Comunidad y, especialmente después de Maastricht, parece orientarse por la vía intergubernamental, de modo y manera que los Estados son sus únicos protagonistas, tanto más celosos de ello cuanto más sean las competencias que ejerzan en común. Y esta lógica reacción, junto con la experiencia histórica, debería poner coto al europeísmo de los nacionalistas.

*En otros pagos, los nacionalismos vasco y catalán creen que el federalismo es el mejor horizonte para un pleno desarrollo de sus respectivas naciones*

Por otro lado, el proceso de integración tiene un ritmo demasiado lento y ambiguo como para esperar de él solución eficaz a problemas urgentes. La Comunidad no nos los resolverá sino que, al contrario, aumentará nuestra necesidad de abordarlos y darles nosotros mismos solución para competir mejor en una Europa que es, felizmente ya, una «Comunidad de seguridad» (en el sentido de Deutsch y Maull); pero que el Mercado Unico va a hacer un pacífico palenque de concertación, más que un hogar común.

## Europa como nivel

Quienes apostaron por la Comunidad Europea como solución para los problemas de España no van, por lo tanto a encontrar la respuesta soñada, porque la Comunidad, hasta hoy excusa y aliciente, en el inmediato mañana amenaza o frustración, es y será siempre un reto no sólo para coincidir, sino también para discrepar. No sólo para converger sino para competir. Volvemos así al pensamiento orteguiano del que partimos: Europa como nivel. ■

**Miguel Herrero de Miñón** es letrado del Consejo de Estado y diputado en Cortes.

# Quince años de política económica

Por Francisco Cabrillo

CUANDO se escriba la historia de los años que siguieron a la muerte del general Franco, los cambios en las ideas económicas ocuparán, sin duda, un lugar destacado. A medida que pasa el tiempo, se refuerza mi convicción de que el asentamiento de la democracia en España tiene, al menos, tanto que ver con dichos cambios como con el desarrollo de las instituciones políticas y la creación de un sistema de partidos que compiten entre sí por el control del poder.

Se ha hablado mucho sobre cuál pudo ser el momento en el que terminó la fase de la llamada transición. La opinión dominante suele relacionar ese momento con la institucionalización de la alternancia de gobiernos como consecuencia de procesos electorales libres, cuyos resultados son admitidos sin grandes tensiones. Pero esta alternancia y este juego electoral exigen, para ser estables, que lo que se discuta en cada elección no sea la esencia misma del sistema económico; es decir, que la llegada al poder de un nuevo partido no implique un cambio radical en la forma misma de entender la organización social. Y tal cosa sólo ha podido conseguirse gracias a la aceptación general de los principios de la economía de mercado y a la extensión de la idea de que un sistema de libre empresa es una condición necesaria no solo para lograr un mayor bienestar social sino también para que España pueda integrarse definitivamente en ese pequeño grupo de países en los que la prosperidad acompaña al respeto de los derechos de sus ciudadanos.

*Enrique Fuentes Quintana.*

## Programas socialistas

Los años transcurridos desde el restablecimiento de la democracia han sido testigos de modificaciones sustanciales en los contenidos ideológicos de los partidos de la derecha y de la izquierda, si es que aun es posible seguir utilizando esta distinción, que cada día parece más obsoleta. Lo más llamativo de este proceso no es que ya no queden apenas franquistas. Tal cosa resulta perfectamente lógica; y lo raro sería que la derecha franquista tuviera fuerza todavía. Mucho más interesante es la evolución ideológica experimentada por el Partido Socialista, que, de presentar un programa económico claramente estatista e intervencionista en 1976, ha pasado hoy a defender principios que, aunque no tan liberales como a veces se dice, sorprenden a cualquier observador imparcial por el abandono de sus viejos dogmas y objetivos.

No es ocioso recordar algunos puntos concretos de tales programas. ¿En qué economía creía el Partido Socialista Obrero Español en 1976? Repasemos brevemente sus promesas electorales de aquel año. En 1976, además de defender como forma de Estado la república federal, el partido se declaraba socialista, marxista y autogestionario, admitía sólo la propiedad individual en pequeña escala y se oponía a que los accionistas pudieran ser propietarios de las empresas; y, al mismo tiempo, defendía la nacionalización de la gran banca, de la siderurgia integral, de la CAMPSA, de las compañías de seguros, de las minas de carbón, de las empresas eléctricas, del transporte colectivo y de las compañías de agua y gas.

Nada ha quedado, afortunadamente, de tales objetivos. Y parece que en lo único en lo que el partido ha sido fiel a su viejo programa ha sido en llevar a la práctica un fuerte crecimiento de la presión fiscal. Pero esto lo que significa es la aceptación, con limitaciones, de los principios de la socialdemocracia europea, según los cuales la riqueza debe producirse en un marco de libertad económica y la intervención del Estado debe limitarse a su redistribución mediante un sistema fiscal fuertemente progresivo. Es cierto que esta idea está también en

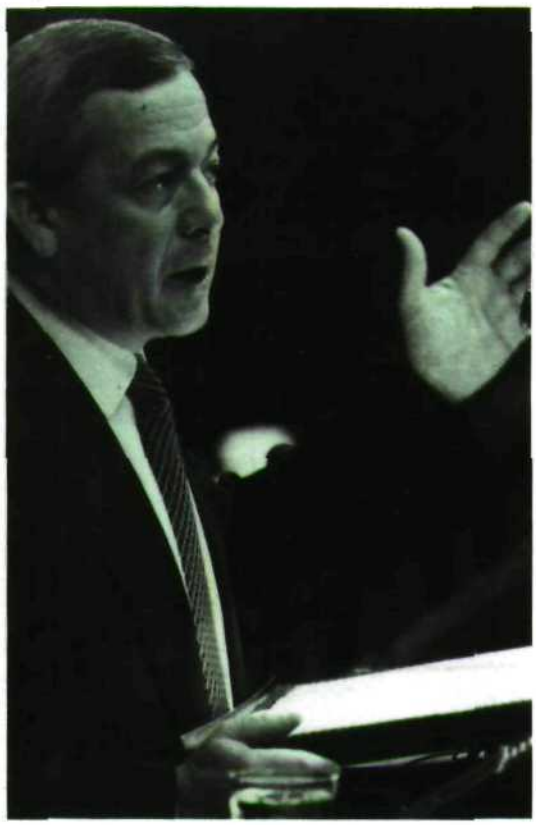

*Miguel Boyer y Carlos Solchaga.*

*Nunca deberíamos olvidar que la economía de mercado exige, además de libertad, una actitud de respeto a la ley y de neutralidad por parte del Estado, que la sociedad española debería asumir como uno de sus objetivos en los próximos años*

crisis en el mundo actual; pero no puede negarse que el paso que nuestros socialistas han dado hacia la economía de mercado ha sido muy importante.

## Desprestigio de las instituciones

Esta actitud favorable hacia la libertad económica ha ido acompañada, sin embargo, de un llamativo desprestigio de numerosas instituciones –mercantiles y no mercantiles– que poco favorece a nuestra economía. Un rasgo preocupante es el desprecio general por la ley y el derecho que, a lo largo de los diez últimos años, se ha ido extendiendo por la administración pública y sus órganos de gobierno. La idea de que cualquier método es válido para lograr el objetivo buscado y de que la ley debe subordinarse al gobernante cuando convenga, ha cobrado, por desgracia, carta de naturaleza en nuestra vida pública.

El caso Rumasa fue una clara ilustración de esta forma de entender las cosas. El que un ministro dijera públicamente que no pensaba acogerse a las leyes vigentes –las relevantes aquí eran las leyes concursales y la de expropiación forzosa– por considerar que no eran eficientes, supuso una violación consciente y declarada de los principios básicos de una economía de mercado. Las leyes ineficientes deben cambiarse, pero no pueden dejarse de lado y sustituirse por un decreto cuando convenga, sin poner en peligro todo el entramado institucional que sirve de soporte a la economía.

El principio de que la ley ha de ser general e igual para todos, y de que el Estado no debe tomar partido por un particular frente a otro, si ambos actúan dentro del marco legal, ha sido muy frecuentemente olvidado en los últimos años. Los ministros de economía no han sabido, o no han querido, trazar una clara frontera entre el sector público y el privado, lo que ha dado lugar a numerosos rumores de intervención pública al margen de la legalidad, informaciones privilegiadas, favores y corruptelas, que han enseñado a la gente a valorar más una amistad o una buena relación con un cargo público relevante que el respeto mismo a la ley. Y esto nos acerca mucho más a la vieja tradición de regulación y paternalismo que a una economía de mercado. No basta creer en la ortodoxia monetaria y fiscal para ser liberal. Hace falta algo más.

*Los ministros de economía no han sabido, o no han querido, trazar una clara frontera entre el sector público y el privado, lo que ha dado lugar a numerosos rumores de intervención pública al margen de la legalidad*

¿Qué podemos esperar del futuro? No parece que, en estos momentos, pueda pensarse siquiera seriamente en interrumpir la marcha hacia una economía más abierta y menos regulada. Nos guste o no, la pertenencia de España a la Comunidad Económica Europea va a significar una limitación sustancial de los grados de libertad de nuestra política económica. Pero nunca deberíamos olvidar que la economía de mercado exige, además de libertad, una actitud de respeto a la ley y de neutralidad por parte del Estado, que la sociedad española debería asumir como uno de sus objetivos en los próximos años. ■

**Francisco Cabrillo** es catedrático de Economía de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

# La Justicia: Promesa y Esperanza

Por Federico Carlos Sáinz de Robles

SI estrujáramos a fondo las palabras y los preceptos de la Constitución hasta dejarla en la pura médula, es posible que en ella no encontremos otras *sustancias que la persona, la ley y* el juez. La cuestión consiste en saber si, en efecto, funcionan como sustancias. Porque, nuestra Constitución, como todas es, ante todo, el proyecto de una esperanza en el vigor de sus principios: la persona individual aspira a desplegar su riqueza interior en la comunidad, sabiéndose libre, incluso para agruparse; su posición en la comunidad la encuentra diseñada en una ley que han elaborado sus representantes; la garantía de que esa ley se ha de cumplir, se la brinda ese juez que siempre está al fondo.

A los catorce años –casi– de vigencia, sería aleccionador intentar un recuento de cómo han respondido los principios. Y dilucidar un problema más acuciante todavía: confrontar el funcionamiento de aquéllos con el pulso de la esperanza que, me temo, es sumamente débil. Sin ninguna connotación ética, y menos aún religiosa, los acontecimientos de esa «casi» quincena nos han precipitado contra el frontón del examen de conciencia. Procuraré decirlo en las menos palabras posibles: hasta qué punto tiene derecho la persona, protagonista de la Constitución, a resignar sus esperanzas sólo porque los principios y las instituciones que los encarnan, hayan funcionado mal; o, en casos límites, no hayan funcionado

Del inmenso e inmarcesible repertorio de preguntas que este panorama brinda, voy a limitarme al juez.

Si nos conformamos con las definiciones legales que circulan, casi desde la Constitución de 1812 hasta el artículo 117 de la de 1978, el juez, como integrante de *la Administración de Justicia*, de la Justicia y, hoy, del Poder Judicial, juzga y hace ejecutar lo juzgado, aplicando la Ley –o el ordenamiento jurídico– a través de un proceso delimitado por la pretensión de tutela que le formula una parte y por la oposición que a la misma formula la contraria. Responde el poder judicial al esquema tripartito de los poderes del nuevo Estado, articulado sobre el pensamiento de Montesquieu y de Locke más que por estos pensadores.

Conforme a este esquema, el juez está sujeto a la Ley, en cuanto expresa la voluntad general del titular de la soberanía; pero sólo a ella. Cuantas relaciones se generen bajo la cobertura de la ley, aunque dimanen de la actuación de los restantes poderes, quedan sujetas a la fiscalización judicial.

Este escueto principio resume una ardua y tenaz conquista en el seno mismo del Estado de Derecho. La lucha por esta conquista está lejos de haber terminado. Los logros que ha conseguido no han hecho otra cosa que abrir horizontes más dilatados. Precisamente los que ya insinúa el artículo 24.1 de la Constitución al consagrar como derecho fundamental de todos el de obtener plena y eficaz tutela judicial de cualquier derecho o interés legítimo.

En toda contienda entre particulares; entre un ciudadano y el poder; o, incluso, entre los mismos poderes, siempre aparece como figura apaciguadora, precisamente porque dispone de posibilidades de solución, un juez. Una sociedad que se dice avanzada y que, sin renunciar a sus avances, quiere sentirse arropada por el Estado de Derecho, tiene que plantearse, de una vez, qué espera y qué puede esperar de un juez. El juez es un funcionario muy «sui generis» –pero funcionario al fin– de quien se solicita el último amparo, aun a sabiendas de que lo que él decida ha de detenerse ante la ley. Esta frontera no es aceptable, sin más, en el Estado de Derecho. De una parte, el evidente desprestigio de la ley, correspondiente al deterioro no menos patente de los legisladores, reduce esta norma básica del ordenamiento, a poco más que a un mandato del ejecutivo que necesita revestirse con la sanción parlamentaria, cualquiera que sea la materia sobre que verse y declinando desde la propia elaboración su vocación de permanencia ordenadora. De otra parte, hay –o debe haber– una conciencia clara de que, a pesar de todo, el juez- funcionario no puede suplantar la voluntad del titular de la soberanía.

*Si bien el juez no puede traspasar la ley, puede –y debe– interpretarla según la Constitución, agotando la exégesis del precepto aplicable al caso para tratar de acomodarlo a aquélla*

## Constitucionalidad

De la tensión entre la expansión y el límite ha nacido, sin duda, el juicio sobre constitucionalidad de las leyes, confiando así en que la norma de normas será siempre suficiente para contener al legislador dentro de los grandes principios que vertebran el Estado. Juicio confiado a jueces no integrados en el poder judicial, cuya independencia queda garantizada, básicamente, por su mandato temporalmente limitado y, ni que decir tiene, ausente de todo vínculo imperativo.

La conciencia social más perspicaz ha intuido ya el profundo sentido que tiene la proclamación constitucional de que las normas de todo rango, del legislador, del ejecutivo, incluso las resoluciones que especifican su aplicación a los casos litigiosos, integran un auténtico ordenamiento, en el que los principios ordenadores, con fuerza normativa, iluminan, explican y depuran el resto de las normas. Entre ellos hay que resaltar todo el sistema de derechos y libertades fundamentales, piedra angular del Estado.

De entrada, el juez es el primer custodio de los derechos y libertades fundamentales; el amparo que debe dispensarles no puede detenerse ante la ley por imperativo –y bien apremiante, por cierto– del artículo 53 de la Constitución.

Enseguida hay que señalar que, si bien el juez no puede traspasar la ley, puede –y debe– interpretarla según la Constitución, agotando la exégesis del precepto aplicable al caso para tratar de acomodarlo a aquélla (artículo 5.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial). Sólo cuando ello no sea posible, el juez planteará la cuestión de inconstitucio-

nalidad de la ley que ha de aplicarse necesariamente, ante el Tribunal Constitucional. El juez no puede traspasar la ley, pero puede poner en *cuestión* su validez, lo que supone un primer juicio de constitucionalidad no influido por los criterios políticos o de oportunidad que puedan haber suscitado –o haber eludido– el recurso directo; sino por imperativo de la coherencia interna y de la pretensión de vigencia del ordenamiento.

En ambos casos, el juez resulta el primer custodio de la Constitución; y en el segundo, además, el impulso que pone en movimiento al Tribunal Constitucional y garantiza que, en ningún caso y en ningún tiempo, una ley inconstitucional va a cobijar, como de contrabando, situaciones jurídicamente insostenibles.

## Derecho Comunitario

Pero lo es también del derecho comunitario europeo. En cuanto debe garantizar su aplicación con prevalencia sobre el ordenamiento nacional; y, sobre todo, en cuanto puede –y en el caso del juez supremo, debe– plantear ante el Tribunal de Justicia de Luxemburgo, las cuestiones de prejudicialidad previstas en el Tratado de Roma (art. 177), para que éste pronuncie con carácter vinculante el sentido, alcance y vigencia de la norma comunitaria a aplicar en el litigio.

El proceso que el juez dirige y encauza para resolver sobre la pretensión de tutela que se le ha formulado está concebido como el cauce idóneo para garantizar un fallo conforme al ordenamiento; la parte más sustancial del proceso se ha constitucionalizado; los llamados presupuestos procesales, la imparcialidad del juez y el derecho de defensa en su más amplio sentido, se configuran como el contenido de derechos de todos, integrados, a su vez, en el derecho global a la tutela judicial. Y, naturalmente, bajo la salvaguardia de la Constitución.

Me he referido a los aspectos más salientes de ese derecho a la justicia; la plenitud y eficacia de la tutela que por los jueces debe ser dispensada ha transformado cuantitativa y cualitativamente la función judicial. En las palabras tradicionalmente utilizadas para definir el Poder Judicial se ha insertado una realidad más rica, más profunda y enormemente más compleja. Es cierto que el juez sigue juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, pero el juicio tiene otras pautas: la ley siempre, pero no sólo la ley; hacer ejecutar lo juzgado implica una transformación de la realidad juzgada que se impone incluso a las determinaciones de los restantes poderes del Estado. Estos sienten agudamente el alcance de la fiscalización judicial. No siendo ésta en modo alguno política y procediendo de una organización «no elegida» por los ciudadanos (aun cuando sí, no se olvide, designada por ellos para tal cometido), tiene, sin embargo, un notorio alcance político, sobre todo en los juicios sobre constitucionalidad de las leyes.

*Nunca y en ningún régimen han tenido interés los poderes activos en ocuparse en serio de la Justicia. La única diferencia respecto del Estado constitucional de nuestros días es que el desinterés no puede adquirir naturaleza en los actuales hábitos de vida pública*

El problema, hasta ahora no resuelto, de acomodar esta realidad nueva a la vida efectiva de personas, grupos e instituciones, es, exactamente, el problema de la judicialización del Estado –hecho vigente y, además, normativo– evitando, empero, que el Estado se convierta en un gobierno de los jueces.

No se trata de eliminar las tensiones que se producen entre el control judicial y las decisiones de los poderes activos. Tensión y vida democrática son hechos complementarios e inseparables. Se trata de aceptarlas y proyectarlas hacia una realidad superior, el Estado. Y de que penetre en la mente de sus representantes, elegidos o designados, en la circulación de su sangre, valga la expresión, su condición exclusiva y excluyente, como simples mandatarios del titular soberano del poder, ante quien son permanentemente responsables.

Para retomar la pregunta que dejé insinuada al principio y buscarle alguna respuesta, tengo que afrontar la dura y áspera corteza de los hechos, descendiendo de la esfera de los *optima*.

## Selección

Una función judicial como la que la Constitución exige y promete a los ciudadanos necesita, por lo menos, asegurar la selección y formación de los jueces (en la que incluyo, la toma de posesión de su independencia) y la disponibilidad del proceso adecuado.

No es menester ahondar excesivamente en el Título VI de la Constitución, en lo que explícitamente dice y en lo que presupone la afirmación del art. 122.1, según la cual el CGPJ es el órgano de gobierno del mismo, para deducir que únicamente a este órgano constitucional puede estar encomendada la selección, formación y perfeccionamiento de

los jueces. Es, quizá, su última razón de ser. A este respecto, conviene recordar que el Consejo se integra en el Estado con la misma amplitud y por idéntico título que el Gobierno y las Cortes Generales. Sin embargo, la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1 de julio de 1985 ha sustraido al CGPJ la competencia para seleccionar los jueces.

Ni el ejecutivo ni los legisladores parecen tener excesiva prisa, aquél en presentar proyectos de ley o directamente legislar sobre la institución procesal, abordando con decisión la estructura de un proceso constitucional moderno. Sin ello, es inútil cualquier aspaviento sobre la organización judicial. Es imposible concebirla sin saber qué y cómo tiene que actuar.

La Ley de 1985 cuyos objetivos no eran otros que rectificar el sistema de elección de los vocales del CGPJ y poner en efectividad la jubilación anticipada de los jueces, se ha visto ya corregida en tres ocasiones. Esos objetivos tan alicortos, como era de esperar, no han servido para albergar en el viejísimo esqueleto del poder judicial, aquella espléndida y compleja realidad. Y hoy, esa anciana osamenta cruje ya de forma alarmante.

Nunca y en ningún régimen han tenido interés los poderes activos en ocuparse en serio de la Justicia. La única diferencia respecto del Estado constitucional de nuestros días es que el desinterés no puede adquirir naturaleza en los actuales hábitos de vida pública. Esta es la única esperanza para la Justicia. Los intentos por apoderarse de ella resultan demasiado toscos. Y, por fuerza, periclitarán tarde o temprano. Sin embargo, es ya urgente la beligerancia en este campo, no sea que cuando las máscaras caigan, el desencanto, para mí el peligro más grave y también más apremiante, se ha ya adueñado ya de la augusta e indefensa señora. ■

**Federico Carlos Sáinz de Robles** es abogado. Ex-presidente del Tribunal Supremo.

# La Educación, asignatura pendiente de la democracia española

**Por Raúl Vázquez Gómez**

ES bien sabido que uno de los indicadores más significativos del atraso de España durante los dos últimos siglos es el enorme déficit histórico acumulado en el campo de la educación, la ciencia y la cultura que nos ha ido distanciando del progreso y desarrollo de nuestros vecinos europeos.

Salvo el esfuerzo realizado durante el breve paréntesis de la II República, hay que esperar hasta los últimos años de la década de los sesenta para encontrar un cambio significativo en la línea tradicional de la política educativa de los últimos siglos, y que coincide con el crecimiento económico promovido por los Planes de Desarrollo de aquellos años.

El fruto histórico de ese cambio de tendencia fue la Reforma educativa plasmada en la Ley General de Educación de 1970 que supuso el cambio más importante de nuestro sistema educativo desde la vieja Ley de Claudio Moyano de mediados del siglo pasado. Sin duda alguna, la Ley General de Educación del ministro Villar Palasí ha sido una de las leyes más progresistas e innovadoras del Régimen de Franco.

El mayor mérito de aquella reforma educativa fue el revulsivo que produjo en la sociedad española, que pasó a considerar a la educación como un tema prioritario de sus preocupaciones. Este impulso explica el enorme crecimiento cuantitativo de nuestro sistema educativo durante los últimos veinte años, que es muy superior al llevado a cabo durante los ciento cincuenta años anteriores.

*Sin duda alguna, la Ley General de Educación del ministro Villar Palasí ha sido una de las leyes más progresistas e innovadoras del Régimen de Franco*

Cuando se produce la instauración de la democracia en 1977, el sistema educativo español está intentando llevar a la práctica la aplicación de la Reforma educatica de 1970, cuyo entusiasmo e impulso inicial se han visto frenados por el recorte presupuestario obligado por la crisis económica de 1973 y por las prioridades políticas a las que hay que atender en el proceso de transición de un régimen autoritario a un régimen democrático.

A pesar de estas dificultades, la expansión del sistema educativo continuó en los primeros años de la transición democrática y cristalizó en los Pactos de la Moncloa, que permitieron la construcción de millones de puestos escolares en todo el territorio nacional.

Si se repasan los programas electorales de los partidos políticos que concurrieron a las primeras elecciones generales democráticas, celebradas el 15 de junio de 1977, se podrá comprobar que no existían grandes diferencias entre ellos en lo que se refiere a las políticas educativas propuestas. Todo parecía indicar que la cuestión educativa no iba a ser un problema que enfrentase a los españoles, como había ocurrido tantas veces en los dos últimos siglos. Pero muy pronto se pudo advertir que aquella sensación de paz escolar, que se respiraba en

los primeros meses del primer Gobierno de la UCD era un espejismo, fruto de la euforia producida por la aplicación de los Pactos de la Moncloa, que permitió la construcción de un número de puestos escolares, de los que no había precedente en nuestra historia y que no ha vuelto a igualarse en los quince años transcurridos desde entonces.

El aldabonazo que nos hizo despertar a muchos de aquel sueño voluntarista fue el portazo que dio el representante del partido socialista en el proceso de elaboración del texto de la Constitución de 1978, cuando se produjo un enfrentamiento en la ponencia constitucional con motivo de la redacción de lo que hoy es el texto del artículo 27 de nuestra Carta Magna que, como todo el mundo sabe, está dedicado al tema de la educación. A lo largo de estos quince años me he preguntado muchas veces cómo es posible que la cuestión educativa estuviera a punto de dar al traste con el clima de consenso generalizado en el que se redactó la Constitución de 1978. Es difícil comprender cómo los españoles se han puesto de acuerdo en cuestiones, que han sido signo de división entre nosotros en los últimos siglos, tales como el problema de la Monarquía, la cuestión religiosa, el papel del ejército o la forma de organización del Estado, y ese acuerdo no ha sido posible en el tema de la educación. Porque, aunque finalmente se consiguió un texto consensuado del artículo 27, pronto se pudo comprobar que el desarrollo legislativo de este precepto constitucional era objeto de una fuerte confrontación política entre la derecha y la izquierda, lo que ponía de manifiesto que la herida histórica se había curado en falso. Y me temo que, quince años después de aquel enfrentamiento, la herida sigue sin cicatrizar definitivamente.

A lo largo de estos quince años se han producido importantes avances y progresos en nuestro sistema educativo y no se han corregido todavía algunas deficiencias históricas del mismo,

porque como se dice en el preámbulo de Ley General de Educación «La educación es una permanente tarea inacabada». Pero, desde mi punto de vista la llamada *cuestión escolar* sigue abierta y está pendiente todavía un gran *Acuerdo Nacional en Educación* que permita dar el impulso que nuestro sistema educativo necesita para situarse a la altura que tienen los de nuestros socios comunitarios.

*Tanto los sucesivos Gobiernos de la UCD como los primeros Gobiernos del PSOE se propusieron como tarea prioritaria resolver el déficit histórico de puestos escolares*

## El problema de la escolarización

En efecto, tanto los sucesivos Gobiernos de la UCD como los primeros Gobiernos del PSOE se propusieron como tarea prioritaria resolver el déficit histórico de puestos escolares y el crecimiento cuantitativo ha sido realmente espectacular, como lo han reconocido los informes elaborados por distintos organismos internacionales. Si se utilizan indicadores cuantitativos como número de centros construidos, puestos escolares creados, plantilla de profesores de los distintos cuerpos, etc., el crecimiento ha sido realmente exponencial. Más allá de las valoraciones partidistas, propias de la confrontación parlamentaria, lo cierto es que durante los últimos quince años se ha podido resolver el problema de la escolarización de los españoles en los niveles básicos y obligatorios con una cierta calidad digna de aplauso.

Problema prioritario y de gran dificultad por el enorme déficit histórico acumulado, el trasvase de población del ámbito rural a las ciudades producido en los años sesenta y setenta, y el incremento demográfico que los sociólogos denominan *baby boom*. Factores que han coincidido juntos en la quincena de años que estamos analizando. Piénsese que las cohortes de los españoles que actualmente tienen 17-18 años son las más elevadas de nuestra historia y que es posible que no se vuelvan a alcanzar en un plazo relativamente lejano. El esfuerzo ha sido realmente extraordinario y se puede afirmar que el problema secular de la escolarización está definitivamente resuelto. Disponemos actualmente de suficientes puestos escolares en los niveles no universitarios para atender dignamente la población estudiantil. Salvo problemas concretos, que inevitablemente surgirán, especialmente en los grandes núcleos urbanos, se puede pronosticar que los futuros Ministros de Educación no tendrán que promover grandes planes de construcciones escolares, como los que se han llevado a cabo durante los últimos años.

Hay que reconocer que esta política, orientada fundamentalmente al desarrollo de los aspectos cuantitativos de un sistema educativo, es una línea política relativamente fácil de llevar a la práctica, de resultados inmediatos y de una cierta generosidad en sus frutos políticos y electorales. Por eso no es de extrañar que los sucesivos ministros de Educación se hayan mostrado satisfechos de los resultados obtenidos. Si se repasan los diarios de sesiones del Parlamento se podrá comprobar fehacientemente cómo los Ministros de Educación de este período (Iñigo Cavero, Jose Manuel Otero Novas, Juan Antonio Ortega y Díaz Ambrona,

Federico Mayor Zaragoza, José María Maravall, e incluso las primeras intervenciones de Javier Solana), dan cuenta a las Cortes de los millones o cientos de miles, según los casos, de puestos escolares que se han puesto en funcionamiento durante su mandato. Y no se trata de exageraciones retóricas, sino de simple constatación notarial de lo que se ha hecho durante estos años a lo largo y ancho del territorio nacional. En alguna ocasión he propuesto, para visualizar este enorme esfuerzo, que nos situemos en cualquier punto de la geografía nacional y es seguro que en un radio de 30 kilómetros existe algún centro escolar construido durante estos años.

Este esfuerzo ha sido reconocido también por la sociedad española que, salvo los casos inevitables en una sociedad dinámica como la actual, ha podido comprobar como disponía de un puesto escolar en el Colegio o Instituto relativamente cercano, cosa inimaginable para las generaciones anteriores.

## El problema de la calidad de la educación

Pero no nos engañemos. El puesto escolar es condición necesaria pero no suficiente para tener una buena educación. *Escolarizar* no es sinónimo de *educar*.

La sociedad española está relativamente tranquila con la escolarización conseguida porque, desgraciadamente, no tiene puntos de referencia propios para valorar la calidad de nuestro sistema educativo. Los españoles que en su gran mayoría no tuvieron oportunidad de estar matriculados en un Colegio digno de EGB, en un Instituto de Bachillerato o Formación Profesional y, mucho menos, en la Universidad, están íntimamente satisfechos de que sus hijos tengan un puesto escolar en alguno de estos centros. Y no se plantean el nivel de calidad que se imparte dentro de los centros porque, aunque sea inconscientemente, se sienten gratificados por el mero hecho de que sus hijos puedan acceder a unos centros educativos que ellos no tuvieron.

*La sociedad española está relativamente tranquila con la escolarización conseguida porque, desgraciadamente, no tiene puntos de referencia propios para valorar la calidad de nuestro sistema educativo*

Si el juicio sobre el esfuerzo cuantitativo realizado durante estos quince años debe ser altamente positivo, no podemos decir lo mismo por lo que se refiere a la mejora de la calidad de nuestro sistema educativo. Es evidente que la enorme expansión cuantitativa desde la EGB hasta la Universidad no ha ido acompañada de una mejora real de la calidad.

El reto de la calidad sigue siendo una asignatura pendiente, como lo era en 1977. Las dificultades de una reforma cualitativa de la enseñanza son infinitamente mayores que las que tiene una reforma meramente cuantitativa, que tenga como objetivo prioritario el simple incremento de puestos escolares.

Desde agosto de 1977 hasta diciembre de 1982 en que tuve el honor de estar al frente de la Dirección General de Enseñanzas Medias, durante todo el mandato político de la UCD, pude comprobar en mis propias carnes la verdad de la afirmación anterior que está presente en todos los estudios y análisis que los expertos hacen sobre la naturaleza de las Reformas Educativas. El Ministro Iñigo Cavero me encomendó la elaboración de unos estudios previos para abordar en profundidad la Reforma de las Enseñanzas Medias. En efecto, la Ley General de Educación de 1970 había conseguido dignificar la Educación General Básica, que estaba haciendo olvidar los males y las discriminaciones de la vieja Enseñanza Primaria. En 1978 los males más graves de la educación española estaban ubicados en el campo de Bachillerato, de la Formación Profesional y de la Universidad, que se distanciaban notable y progresivamente de los objetivos marcados en la Reforma educativa de 1970. En aquel momento el diagnóstico era claro: había que dignificar la Formación Profesional, mejorar la calidad del Bachillerato y articular una nueva estructura de las Enseñanzas Medias que permitiese detener el proceso creciente de masificación de la Universidad que ponía en peligro la propia naturaleza de la Institución universitaria.

## La complicada Reforma

La necesidad de la Reforma, y las líneas maestras de la misma, fueron asumidas por el ministro, el Gobierno y el Partido; y en el programa electoral que UCD defendió en las elecciones generales de 1979 se incluía la Reforma de las Enseñanzas Medias como objetivo prioritario de la política educativa del Gobierno. Hay que decir que esta Reforma educativa formaba parte también de las propuestas electorales de la casi totalidad de los restantes partidos políticos. Tras el triunfo electoral de la UCD iniciamos un proceso de consultas, debates y estudios para el diseño definitivo de la Reforma y la posterior elaboración del correspondiente Proyecto de Ley. Los sucesivos Ministros de Educación, Otero Novas, Ortega Díaz-Ambrona y Mayor Zaragoza no sólo asumieron, como era obligado, este compromiso electoral sino que lo adoptaron como un tema prioritario de su gestión, estimulándome y animándome a mí y a mis colaboradores en esta tarea. El resultado de aquellos trabajos fue la publicación del llamado Libro Verde de las Enseñanzas Medias que se sometió a debate y consulta de todos los sectores afectados.

Pero la verdad histórica es que los Gobiernos de la UCD no consiguieron llevar al Parlamento el Proyecto de Ley de la Reforma Educativa antes de la disolución de las Cortes en 1982. En la campaña electoral de las elecciones generales de 1982 la Reforma de las Enseñanzas Medias volvió a ser una propuesta electoral de la UCD y de los demás partidos políticos. El partido socialista denunció, con razón, que la UCD no había cumplido su promesa electoral de 1979, y en tres años ni tan siquiera había conseguido remitir al Parlamento el correspondiente Proyecto de Ley. Cuando ya han transcurrido más de diez años de aquel intento, en el que tanto esfuerzo e ilusión pusimos muchas personas, tengo datos suficientes para afirmar que el sector económico del Gobierno no asumió realmente este compromiso electoral, por las implicaciones que una reforma de tal envergadura (que implicase, entre otras cosas, la ampliación de la escolaridad obligatoria, y la correspondiente gratuidad, hasta los 16 años), tendría en la política presupuestaria y económica, en una situación difícil como la que atravesaba el país, consecuencia del impacto que estaba produciendo la crisis de la economía mundial de 1979. Tengo la impresión de que a algunos nos tocó el papel de marear la perdiz para distraer al respetable.

Con el triunfo arrollador del partido socialista en octubre de 1982 muchos pensamos sinceramente, incluidos los que habíamos sido barridos en la contienda electoral, que el primer Gobierno Socialista llevaría a cabo la Reforma educativa tal como

había prometido en las campañas electorales de 1979 y 1982. Y, en efecto, el ministro José María Maravall puso en marcha inmediatamente el proceso de la Reforma, elaborando un Libro Blanco sobre la misma y promoviendo un amplísimo debate nacional con unos medios y unos recursos muy superiores a los utilizados por los Gobiernos de la UCD.

La situación era óptima, el Gobierno socialista disponía de una amplia mayoría absoluta en el Parlamento, que se ponía a salvo de cualquier exigencia de las minorías parlamentarias como le había ocurrido a la UCD, la situación económica mundial empezaba a mejorar significativamente y el mundo educativo era un terreno abonado que estaba esperando, incluso con ansiedad, los frutos de la proyectada Reforma educativa.

Los hechos, sin embargo, son muy tozudos y contundentes. Los Gobiernos socialistas, a pesar de estar en una situación política y económica diametralmente distinta a la que tocó vivir a los Gobiernos de UCD, no consiguieron llevar al BOE la Reforma educativa a través de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), hasta el 3 de octubre de 1990. Es decir, que los tres años de que dispuso la UCD para cumplir su compromiso electoral y que mereció la justa repulsa del partido socialista, se ha convertido en ocho años que son los que ha necesitado el Gobierno socialista para cumplir su compromiso electoral de 1982.

Este hecho pone de manifiesto la enorme dificultad que supone abordar en profundidad la Reforma estructural de un sistema educativo. Los expertos saben muy bien que las Reformas educativas que se plantean la modificación estructural para alcanzar una mejora cualitativa son mucho más difíciles y sobre todo, más caras que las Reformas cuantitativas que se proponen exclusivamente el incremento de puestos escolares y la mejora de la escolarización.

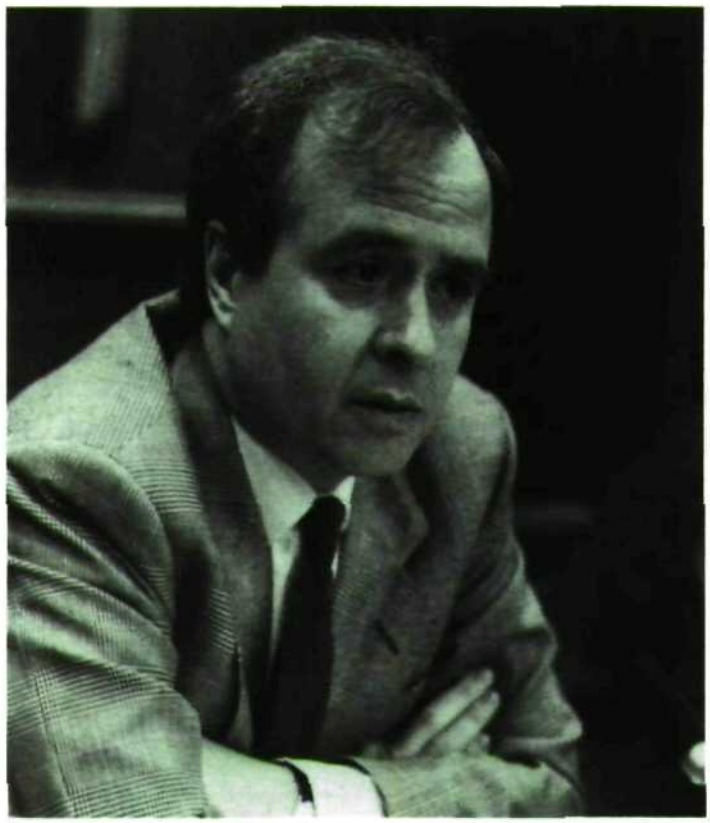

***José María Maravall, ex-ministro de Educación.***

A lo largo de la historia de nuestro sistema educativo sólo se han intentado tres Reformas de este tipo, la de Claudio Moyano a mediados del siglo pasado, la de Villar Palasí en 1970 y la LOGSE., que Javier Solana consiguió llevar, finalmente, al BOE, en 1990 como antes decíamos.

La Reforma educativa de 1970 no alcanzó sus objetivos fundamentalmente por razones económicas. Como es bien sabido el título completo de la Ley, publicada el 4 de agosto de 1970, es «Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma educativa». Pero pronto los Presupuestos Generales del Estado dejaron de tener en cuenta las previsiones financieras establecidas en la Disposición adicional segunda de la Ley y el Ministerio de Educación no dispuso de los recursos necesarios que llevaba consigo la aplicación de la Reforma.

Me temo que algo parecido pueda pasarle a la Reforma educativa de 1990.

Con independencia de los reparos técnicos que en algunas cuestiones se puedan hacer a la LOGSE, la verdad es que estamos ante una Reforma de gran envergadura cuyos objetivos fundamentales son asumidos por todos. Pero las primeras dificultades que parece estar encontrando con motivo, de nuevo, de una situación económica preocupante y de la incidencia que el plan de convergencia de Maastricht pueda tener en el gasto público durante los próximos años, hacen necesario un gran Acuerdo Nacional que garantice que la Reforma educativa pueda llegar a feliz término en los diez años previstos para su aplicación, con independencia de los vaivenes políticos o económicos que puedan ocurrir en la próxima década.

*A lo largo de la historia de nuestro sistema educativo sólo se han intentado tres Reformas de este tipo, la de Claudio Moyano a mediados del siglo pasado, la de Villar Palasí en 1970 y la LOGSE*

## El Acuerdo Nacional de Educación

El desencanto y la frustración que son palpables en el mundo educativo durante los últimos quince años no pueden convertirse en estados de ánimo permanentes, so pena de que se transmitan en un futuro inmediato a la sociedad española en su conjunto.

El reto de la plena integración de España en Europa debería ser el revulsivo nacional que pusiese en marcha el necesario proceso de modernización de nuestro país. Pero esto no será posible conseguirlo si en este proceso se olvida, una vez más, a la educación y se tienen en cuenta exclusivamente indicadores macroeconómicos. Sin un fuerte impulso a la educación y a la investigación no comprendo como será posible el proceso de modernización de las estructuras básicas de la sociedad española, que nos permitan homologarnos a nuestros socios comunitarios.

Si este esfuerzo de toda la sociedad española no se lleva a cabo en los próximos años y el reiterado programa de modernización, que retóricamente postulan todos los partidos políticos, se limita a una mera operación de cosmética, una vez más España perderá el tren de la modernidad

y nos convertiremos en uno de los furgones de cada cola de la Europa comunitaria. De reserva espiritual de Occidente, en que quiso convertirnos el Régimen Político anterior, podríamos pasar a transformarnos en la reserva de mano *de obra barata y de consumidores* poco exigentes que permitan mantener en los próximos años los índices de productividad de la economía europea. Sería preocupante que 1992 pueda producir una ola de pesimismo histórico similar a la que produjo 1898.

Por mucha dedicación y acierto que tengan los gobernantes de turno, no es posible exigirle al sistema educativo español que tenga una calidad similar a la de nuestros socios europeos cuando España viene dedicando a gastos en educación durante muchos años, la mitad de lo que han dedicado y dedican los demás países. Es imposible que la productividad de nuestro sistema educativo mejore significativamente mientras no nos acerquemos al 6 % del PIB, que es el porcentaje medio que dedican a educación los demás países comunitarios. Para ello habría que duplicar durante la próxima década los gastos en educación e investigación.

Por todo ello, sería necesario un gran Acuerdo Nacional de Educación (ANE), en el que participen todos los sectores afectados en su elaboración y en el control de su ejecución. El ANE, no puede plantearse como un programa que reduzca su ámbito al mundo educativo o al de los partidos políticos. Sólo si se plantea como una auténtica *cuestión de Estado* podrá tener éxito. Creo que ha llegado el momento de que la educación deje de ser entre nosotros una cuestión de confrontación política e ideológica como lo ha sido a través de nuestra historia y, también, en los quince años de vigencia del actual sistema democrático. La educación continúa siendo una asignatura pendiente de la joven democracia española. ■

**Raúl Vázquez Gómez** es catedrático de filosofía y director académico del CEU.

# Prensa: Cambios vertiginosos

**Por Antonio Alférez**

LOS años transcurridos desde la muerte de Franco, y el posterior establecimiento de un régimen de libertades políticas, han marcado un período de cambios extraordinario en el mundo de la comunicación

En realidad han sido unos años auténticamente revolucionarios para la prensa escrita, la radio y la TV en todo el mundo. En la España de Franco el control sobre la prensa escrita «independiente» (la radio y la TV quedaban absolutamente controladas) era por partida doble: por una parte, estaba la censura y, posteriormente a partir de 1966, la caprichosa y arbitraria interpretación de la Ley Fraga. Por otra parte, el control empresarial era total; la concesión de una nueva cabecera era algo potestativo del poder político.

La Constitución Española, en su artículo 20, reconoció y protegió el libre derecho de expresión y difusión de pensamientos, ideas y opiniones; de comunicar y recibir libremente información veraz por cualquier medio; se eliminó todo tipo de censura previa y se admitió la cláusula de conciencia y el secreto profesional en el ejercicio de estas libertades. Esta situación provocó una explosión: entre 1975 y 1976 salieron al mercado más de mil nuevas publicaciones. Los medios informativos fueron testigo, juez y parte del cambio político. Con las cabeceras de tantas publicaciones ocurrió lo mismo que con buena parte de la sopa de letras de las formaciones políticas: que se impuso la selección darwiniana de la supervivencia de los mejores. Hubos casos aislados de éxitos más o menos fugaces y la apoteosis de un medio –«El País»– que se convertiría primeramente en el más importante diario español y, con el tiempo, en una relevante publicación a nivel internacional y el núcleo original del primer megagrupo mediático nacional.

## Factor negativo

Hubo, además, un factor que incidió negativamente en la actividad periodística: el régimen anterior marginó al empresario de este sector a cambio de un reparto de mercados, prácticamente monopolizador. En ese período, sin competencia, no hubo esfuerzo empresarial para modernizar el proceso industrial y la calidad del producto. Al final, cuando estalló la libertad, las empresas periodísticas se encontraban descapitalizadas (en un momento, además, de crisis económica), con unas gerencias en precario y unas plantillas sobredimensionadas (cuando estaba irrumpiendo una nueva tecnología que iba a necesitar menos profesionales) y este panorama un tanto sombrío no mejoraba sus tintes en lo referente a los nuevos proyectos, con liderazgo de planteamientos, amateurismo y descapitalización generalizada.

El resultado de esta situación fue una auténtica catástrofe. En el año 1983 sólo tres periódicos del centenar largo que se editan en España obtuvieron beneficios. Se clausuraron muchas cabeceras: «Pueblo», «Informaciones» y un largo etcétera. «ABC» tuvo que soportar una década con pérdidas constantes. El «YA» anduvo de mano en mano arrastrando su precaria existencia. El Grupo 16, especialista en lanzar al mercado productos atractivos y de éxito, no logró nunca superar sus debilidades empresariales.

La fórmula del éxito en Prensa es bien simple y ya la estableció en su día Lord Thomson: hacer la publicación que pide el lector y tener una buena gestión empresa-

*El régimen anterior marginó al empresario de este sector a cambio de un reparto de mercados, prácticamente monopolizador. En ese período, sin competencia, no hubo esfuerzo empresarial para modernizar el proceso industrial y la calidad del producto*

rial. A fuerza de golpearse contra la pared, las empresas periodísticas enmendaron errores gerenciales y profesionales y esos cambios, unidos a un ciclo altamente positivo en la economía mundial y sobre todo española, propiciaron en la segunda mitad de los ochenta una etapa de euforia sin precedentes. A partir de 1985 los beneficios de la prensa española se multiplicaron por siete en tan sólo tres años. En 1988 registraron pérdidas sólo tres periódicos, el mismo número que obtenía beneficios una década antes; el vuelco no podía ser más sensacional. Las ventas crecieron lentamente pero los ingresos por publicidad aumentaron vertiginosamente. Entre 1982 y 1988 se pasó de una facturación publicitaria de 48.000 millones a 188.000, un incremento del 293 por ciento.

Esta bonanza animó a diversos grupos a sacar nuevas publicaciones al mercado. Algunas de mano de grupos poderosos, como *Zeta* o la propia *Prisa*, editora de «El País», que conoció un estrepitoso fracaso con el semanario «El Globo». Otros proyectos lograron, por el contrario, abrirse camino con presupuestos más modestos pero más inteligentemente proyectados como «Epoca», auspiciada por Jaime Campmany, que se ha convertido en un punto de referencia de cierta derecha española.

Por lo demás el sector de la comunicación se fue acomodando progresivamente a los comportamientos europeos, especialmente en estos tres puntos:

1. *Desregulación en la radio y la TV.* La proliferación de cadenas de TV es un hecho. De las dos cadenas estatales se pasó a una automática (dos en el caso del País Vasco y Cataluña) y tres canales privados. Al margen de toda clase de regulación legal habría que mencionar los centenares de emisoras locales que algún día habrán de encontrar algún tipo de acomodo. En lo referente a emisoras de radio la proliferación es total; al margen de cuatro grandes cadenas (la estatal, SER, COPE y ONDA CERO) hay varios centenares de emisoras locales, especialmente en la Frecuencia Modulada, que han convertido a las ondas en el vehículo

2. *Consolidación de grandes grupos multimedia.* A escala mundial se puede hablar de diez grandes grupos. En nuestro país las proporciones son bastante más modestas. Pero el número uno –PRISA– factura por encima de los cien mil millones al año y es líder en prensa –El País–, radio (Cadena Ser) y su proyecto televisivo (Canal Plus) comienza a consolidarse. Los otros «megagrupos» españoles son: Zeta (con una explosión de títulos en revistas y una cadena de periódicos cada vez más amplia), La Vanguardia (gran accionista de Antena 3 Radio y TV), Bilbao Editorial (que vende en torno a medio millón de ejemplares diarios en una cadena muy atractiva de periódicos regionales), ABC (el gran diario conservador que ha incrementado sus lectores y beneficios, a pesar de la desgraciada aventura de «Claro»). El Grupo 16 (cuyo buque insignia «Diario 16» aguanta el pulso lanzado por «El Mundo» de Alfonso de Salas y Pedro J. Ramírez) y Prensa Ibérica (importante conjunto de diarios regionales propiedad del empresario canario Francisco Javier Moll).

*Si el número de ejemplares vendidos ha experimentado cierto incremento en nuestro país (ya estamos por encima de la cien ejemplares por mil habitantes) es debido al auge de la prensa regional y local*

3. *Auge de la Prensa regional y local.* Lo evidencia el hecho de que dos de los grandes grupos españoles sean exclusivamente regionales. Si el número de ejemplares vendidos ha experimentado cierto incremento en nuestro país (ya estamos por encima de la cien ejemplares por mil habitantes) es debido al auge de la prensa regional y local. El fenómeno autonómico y el protagonismo de los ayuntamientos democráticos en la vida económica y cultural de las comunidades municipales explican también este fenómeno.

Alguna peculiaridad aun resta en la prensa española, como el fenómeno de las «revistas del corazón» que venden dos millones de ejemplares a la semana. Por lo demás el proceso de «homogenización» con nuestro entorno europeo es cada vez más mayor: hay un gran interés por la economía (tres diarios y varias revistas), el deporte consume cada vez más espacios y publicaciones específicas, hay una proliferación de cabeceras dedicadas al ocio y la TV y es despiadada la competencia en las revistas de la mujer. Y por supuesto, en nuestro país han aterrizado, y con éxito creciente, los grandes grupos multinacionales como Hachette, Bertelsmann y Rizzioli. En resumen, una largo recorrido desde las miserias comunicativas del anterior régimen. ■

**Antonio Alférez,** periodista, es autor entre otros libros de «Cuarto Poder en España» (P & J 1986) y el capítulo dedicado a la Prensa en «España 1999» («Temas de Hoy», 1990).

# La Industria de los Libros Blancos

Por Javier Belderrain

LA transición española a la democracia se inició en medio de las repercusiones de la crisis económica que había *sacudido al mundo tras la guerra* árabe-israelí del último trimestre de 1973. Los países occidentales reaccionaron con rapidez adoptando medidas para hacer frente a la nueva situación, pero aquí se perdió el tiempo entre la inoperancia y desorientación de los últimos Gobiernos franquistas y la explicable prioridad concedida a los asuntos políticos cuando fue posible orientar al país hacia un sistema de libertades.

En 1977, el año más inflacionista de nuestra historia moderna con una tasa superior el 26%, los problemas económicos habían comenzado a hacerse evidentes y la industria era el sector que los padecía con mayor intensidad. La energía, materia prima que había sido la base de su expansión, había visto multiplicarse sus precios y, por otra parte, el afán de cultivar actividades básicas o estratégicas había llevado a las fábricas españolas a producir con altos costes unos artículos cuya demanda estaba cayendo en picado. Ya no iban a hacer falta cuartas siderúrgicas ni quintos astilleros, sino organizar lo que estaba funcionando para que no nos llevara a la ruina.

Los *Pactos de la Moncloa abrieron un camino que duró tan* poco como la presencia en el Gobierno de UCD de su inspirador, Enrique Fuentes Quintana. Al frente de la cartera de Industria se sucedieron ministros como Alberto Oliart, Agustín Rodríguez Sahagún, Carlos Bustelo e Ignacio Bayón, conscientes todos de la necesidad de acometer una profunda reconversión del sector, pero sin tiempo ni medios para *iniciarle, ni facilidades de ningún* género por parte de la oposición política y de los sindicatos para su ulterior desarrollo.

Hubo de seguirse una política de parches, prestando aquí para poder pagar una nómina y apuntalando allí para que no se perdiera un contrato que iba a sostener el empleo durante un semestre en alguna que otra fábrica. Un ejercicio de simple supervivencia con aciertos aislados, como la legislación de la etapa de Rodríguez Sahagún que permitió consolidar la presencia en España de las multinacionales del automóvil y liberalizar este mercado.

## Los sectores de la eterna crisis

Con Ignacio Bayón como ministro fue publicado en junio de 1981 un Decreto-Ley que un año más tarde se transformó en Ley de Reconversión Industrial. Allí se detallaban las medidas financieras, fiscales y laborales que iban a poder establecerse en ayuda de los sectores en crisis, y se hacía una enumeración de éstos que comprendía los once siguientes:

- *Electrodomésticos línea* blanca
- Aceros especiales
- Siderurgia integral
- Textil
- Equipo eléctrico para la industria de automoción
- Construcción naval
- Semistransformados de cobre
- Componentes electrónicos
- Acero común
- Calzado
- Forja pesada

«Nada nuevo bajo el sol» podría decirse al repasar diez años después la lista de sectores con dificultades importantes, sensación que se afianza al saber cuáles son las empresas que aisladamente fueron incluidas también en proceso oficial de reestructuración:

- General Eléctrica Española
- Westinghouse, S.A.
- Asturiana de Zinc, S.A.
- Automóviles Talbot, S.A.
- *Standard Eléctrica, S.A.*

La lejanía entre las intenciones y los resultados en los procesos de reconversión la ilustra el caso de Asturiana de Zinc. Esta empresa, que era y es una de las más avanzadas de su actividad (vende tecnología en bastantes países industrializados) se pasó el año 1989 ganando mil millones al mes y fue la estrella del ejercicio en Bolsa; sin embargo, tres años después arrastra unas fuertes pérdidas, que acaban de obligarle a ampliar capital para compensarlas. Y la razón no es otra que el nivel internacional de precios del zinc, que en el 89 era muy alto y ahora es muy bajo: el mercado puede más que cualquier programa reestructurador.

## El primer Libro Blanco

Fue a un Gobierno de UCD al que correspondió formular legalmente la reconversión, pero tocó al primero de los del PSOE llevarla a la práctica. En mayo de 1983, con introducción a cargo del ministro de Industria Carlos Solchaga, se presentó el llamado «Libro Blanco de la Reindustrialización», *que pretendía hacer un* diagnóstico de la crisis industrial, generar un proceso de reflexión y debate sobre el tema, y orientar sobre futuras actividades. A pesar del título de la obra, esta última parte era la menos explícita.

La descripción de cómo se encontraban los sectores seleccionados para la reconversión induce también a pensar al cabo de diez años que el tiempo pasa en balde. He aquí algunas de las ideas expresadas por entonces:

– Recuperar la competitividad internacional (siderurgia, integral)

– Conseguir un acuerdo global entre empresas sobre los objetivos de producción (acero común)

– Reducir costes y mejorar la calidad de la producción (aceros especiales)

– Sanear, aumentar la dimensión de las empresas y cooperar con firmas internacionales (forja).

– Reducir capacidad y empleo y establecer diferencias entre grandes y pequeños astilleros (construcción naval).

– Agrupar empresas para conseguir una mayor productividad (electrodomésticos)

– Incentivar la moda, el diseño y la investigación (industria textil).

Todo suena a conocido y a reciente, porque a la hora de definir las necesidades actuales de la industria se emplean casi los mismos términos, sin que ello signifique no obstante que desde el comienzo de la reconversión hasta ahora haya mediado un tiempo perdido.

La política oficial de reconversión hizo de los sectores y empresas elegidos un proceso cerrado en sí mismo, eludiendo la reasignación de recursos desde los sectores productivos o en declive hacia otros con futuro. Como señala el profesor Alvaro Cuervo, el resultado ha sido el que las empresas en quiebra técnica reciben los recursos de manera prioritaria.

Por otra parte, el retraso en el comienzo de las actuaciones, agravado por debates interminables entre Administración, empresas y sindicatos, hizo que muchas veces se llegara tarde a intentar la solución de unos problemas que el paso del tiempo convertía en irresolubles. Las ayudas financieras fueron dispensadas con lentitud y se revelaron insuficientes y las reducciones de plantillas se efectuaron con un altísimo coste, y no quedó dinero para apoyar una política de inversiones para transformar viejos activos indutriales en proyectos con futuro.

## Años conflictivos

Fue el primer Gobierno del PSOE al que tocó poner en marcha la parte más fuerte de la reconversión, con Carlos Solchaga como ministro de Industria y Miguel Boyer como responsable de la política económica. Más tarde, bajo el mando de Solchaga, tocó a Luis Carlos Croissier, Joan Majó y Claudio Aranzadi continuar el arduo proceso, salpicado de protestas sociales –Sagunto, Asturias y Vizcaya, sobre todo– y en el que no desaparecieron por completo actuaciones propias de un pasado con menor racionalidad económica: la falta de definición sobre Hunosa o la demagogia ejercida con la inviable Presur.

La recuperación económica interacional llegó a España en la segunda mitad de los ochenta y ayudó a que la industria viese aliviadas sus dificultades y el empleo cambiara de signo en sus estadísticas. El período de reconversión se dio así por terminado de manera aparentemente satisfactoria, dejando por el camino más de cien mil empleos y una cantidad de dinero sobre la que no hay evaluaciones fiables ni estimaciones demasiado coincidentes. Cuatro billones de pesetas sumando todos los conceptos es una cantidad que puede estar cerca de la realidad, aunque el Gobierno sólo reconoce algo más de dos billones hasta 1990.

*Un nuevo modelo de automóvil, por ejemplo, requiere como regla general un 10% menos de personas para producirlo que el modelo sustituido*

Cuando la fiebre reconversora se encontraba en su apogeo, fueron bastantes los que opinaron que se trataba de un proceso que difícilmente llegaría a tener una conclusión; que se había entrado en la reconversión permanente, o si se quiere decir con mayor propiedad, en el ajuste permanente. Y no sólo porque hay sectores muy vulnerables a las variaciones de coyuntura, sino porque los avances en la tecnología y en los métodos de fabricación obligan a continuas reducciones de puestos de trabajo. Un nuevo modelo de automóvil, por ejemplo, requiere como regla general un 10% menos de personas para producirlo que el modelo sustituido.

El mal arranque de los años noventa ha hecho que nos encontremos en un momento en el que el sector industrial plantea nuevamente problemas de exceso de capacidad instalada, elevados costes de funcionamiento, oferta inadecuada a la demanda y plantillas sobredimensionadas. Parece como si regresáramos a los alrededores del año ochenta, pero las circunstancias no son las mismas.

## La incidencia de la CE

En el escenario en que se mueve la industria española ha habido en los últimos años algo más que reconversiones. Tal proceso de incorporación de nuestro país a la Comunidad Europea, iniciado el 1 de enero de 1986, ha supuesto que el sector haya experimentado cambios radicales. El desarme arancelario, la necesidad de adoptar la normativa nacional a la legislación comunitaria y la apertura a una competencia más fuerte en todos los terrenos han sido duras pruebas que no concluirán el próximo 1 de enero con el final

## ¿QUE INDUSTRIA PONEMOS?

LA localización de una fábrica en un país concreto es un tema superado para las compañías multinacionales, que establecen sus plantas de producción en donde obtienen mayores ventajas logísticas y de costes de funcionamiento. Las pequeñas y medianas empresas, por el contrario, no suelen tener tantas posibilidades de elegir en dónde situarse.

Ante la entrada en vigor del Mercado Unico se han aventurado distintos pronósticos sobre las posibilidades de éxito de las actividades industriales radicadas en España. Con toda la cautela que el caso requiere, una clasificación-resumen de los estudios realizados puede formularse así:

| Sectores competitivos | Sectores en equilibrio | Sectores vulnerables |
|---|---|---|
| Calzados y textil de calidad | Máquina herramienta | Industria mecánica |
| Cerámica | Productos farmacéuticos | Bienes de equipo |
| Materiales de construcción | Alfombras y recubrimientos | Minería |
| Automoción | Electrodomésticos | Siderurgia |
| Juguetes y juegos | | Aeronáutica |
| Artículos de deporte | | Telecomunicaciones |
| Cables | | Productos químicos de base |
| *Construcción naval* | | *Cerveza* |
| Caucho | | Maquinaria agrícola |
| Energía | | Lámparas |
| Vinos y espumosos | | Aguas embotelladas |
| Alimentación | | |
| Ropa de hogar | | |
| Protección del medio ambiente | | |

Conviene no olvidar dos puntos: que a partir de ahora no va a ser fácil conseguir ayudas sectoriales, sea como incentivo o como auxilio en las dificultades y que pocas industrias van a prosperar en un mercado abierto como el que nos aguarda si no apuestan decididamente por la especialización.

del período transitorio España-CE. La extensión del tratamiento intercomunitario a otras áreas económicas mundiales y la necesidad de cumplir los objetivos de convergencia señalados en la conferencia de Maastricht auguran la prolongación de los tiempos complicados.

Al sector industrial los primeros años de experiencia comunitaria le han dado bastantes quebraderos de cabeza. La mayoría de sus costes de producción, sean mano de obra, materias primas o servicios, tienen crecimientos de precios cercanos al 10%, pero las empresas industriales no ven crecer el precio de venta de sus productos (en general, sustituibles por los de importación, más allá del 1%. Un comportamiento benéfico para el país, porque contiene la inflación, pero perverso para la cuenta de resultados de las compañías, no es extraño que bastantes propietarios de éstas hayan optado por retirarse, vendiendo sus acciones en la mayor parte de los casos a sociedades extranjeras.

Los continuos aumentos de costes de producción han llevado a la industria española a una alarmante pérdida de competitividad, especialmente acusada durante los tres últimos años, en los que han sido muchas las multinacionales con fábrica en nuestro país que han visto como éstas pasaban de producir más barato a producir más caro que en otros países europeos.

De cara a aquel «pacto de competitividad» que nunca llegó a firmarse, la organización empresarial del metal enumeraba estos factores como determinantes de una situación de inferioridad de la industria española ante el mercado único:

– Encarecimiento de los costos laborales unitarios
– Carestía e insuficiencia de la financiación a largo plazo
– Débil desarrollo de la normalización y certificación
– Escasa dimensión empresarial
– Reducido volumen de inversiones en investigación y desarrollo
– Deficiente formación profesional de la mano de obra
– *Inadecuada oferta energética*
– Rigidez del marco legal e institucional

## Escaso peso de la industria

El último ejercicio ha acentuado estos rasgos desfavorables, al *registrarse un descenso cercano* al 1 % en la producción de la industria. Las autoridades de ramo quitan importancia al hecho, alegando que se trata de una crisis coyuntural y que en otros países la situación es peor que la nuestra, pero hay datos que no sostienen esa teoría: la utilización de la capacidad productiva en España es inferior en 4,5 puntos porcentuales a la media de la CE y el porcentaje de la producción industrial sobre el P.I.B. se ha mantenido de 1986 a 1990 entre un 44 y un 45% en el conjunto de los países comunitarios, mientras que aquí ha bajado del 29,2% al 25,6% durante ese período en el 91 se ha quedado en sólo el 24,4%.

Un país de la población y extensión de España no puede permitirse tener una industria tan limitada. Se podrán hacer importaciones mientras duren las divisas, pero no se podrá mantener una actividad económica equilibrada, ni un nivel de empleo aceptable, ni una balanza comercial que no tenga, como ahora, el segundo déficit del mundo tras Estados Unidos, ni siquiera ofrecer negocio al sector servicios y conservarlos en buenas condiciones operativas.

Pero si existe acuerdo sobre la necesidad de que España mantenga y acreciente su industria, no lo hay tanto acerca de los métodos para hacerlo. Frente a la postura

de los sindicatos, que continúan propugnando el intervencionismo del Estado y el mantenimiento a ultranza de los puestos de trabajo como si continuáramos en plena autarquía, no escasean los partidarios del lema «la mejor política industrial es la que no existe».

## Segundo Libro Blanco

La actitud gubernamental está reflejada fundamentalmente en el documento «situación y Política Industrial», remitido por el Presidente González a los secretarios generales de UGT y Comisiones Obreras tras la entrevista que reunió a los tres el pasado 4 de marzo. Es un texto aparecido semanas después del envío a las Cortes del proyecto de una nueva Ley de Industria que viene a sustituir a la que estaba vigente desde nada menos que 1939.

El documento es de corte bastante liberal en sus planteamientos. Al margen del canto hiperbólico a las realizaciones del decenio del PSOE, señala que el Gobierno no prevé poner en práctica una política industrial sectorial con «definición de objetivos a alcanzar en términos de valor añadido, empleo y actividad exportadora» para los diferentes sectores industriales y una «evaluación de los resultados en esos mismos términos», sino que el núcleo serán cuatro programas de carácter horizontal:

– Plan de Actuación Tecnológica Industrial
– Plan de Internacionalización Empresarial
– Plan Nacional de Calidad Industrial
– Plan de Diseño Industrial

Se pone el acento en actuaciones que sirvan para cualquier tipo de industria, pero no se abandonan del todo las políticas sectoriales, a través del Plan Energético Nacional 1990/2000 o de otras que se consideran de carácter excepcional y transitorio: de ajuste, como en el carbón y en la construcción naval; de promoción de industrias como la medioambiental o de apoyo a la competitividad de actividades como textil, turismo y siderurgia.

Parece clara la voluntad de orientar la política industrial por caminos alejados del intervencionismo y las subvenciones, lo cual resulta, por otra parte, obligado si se quieren seguir las directrices comunitarias, que van a aplicarse con mayor severidad en este terreno a partir del comienzo del 1993. Es de esperar que las presiones sindicales, las movilizaciones callejeras y los compromisos electoralistas no tuerzan estas buenas intenciones.

La reconversión/reindustrialización partió hace diez años de un «Libro Blanco» y prueba de que las cosas no han cambiado tanto es que se vuelve a las andadas: en su documento, el presidente del Gobierno anuncia que para diagnosticar la situación industrial y las medidas a adoptar se está preparando para el otoño otro «Libro Blanco». Esperemos que tanto papel en blanco no nos conduzca hacia el desierto industrial. ■

***La industria energética, pieza clave del desarrollo.***

*Un país de la población y extensión de España no puede permitirse tener una industria tan limitada. Se podrán hacer importaciones mientras duren las divisas, pero no se podrá mantener una actividad económica equilibrada, ni un nivel de empleo aceptable, ni una balanza comercial que no tenga, como ahora, el segundo déficit del mundo*

## EL EMPLEO INDUSTRIAL

Menos de tres millones de españoles trabajan actualmente en la industria: uno de cada cuatro entre los que tienen empleo y poco más del 7% del total de la población.

La evolución del empleo en la industria española ha sido negativa desde los últimos años, sin que en esto haya grandes diferencias con lo ocurrido en la mayoría de los países desarrollados. En Estados Unidos, los combatientes que el año pasado regresaron de la guerra del Golfo tenían en el sector industrial la mitad de puestos de trabajo que los que volvieron en los años cincuenta de la guerra de Corea.

En 1977, la industria de nuestro país ocupaba a casi tres millones y medio de personas y en 1980 a 3.188.000. Durante la primera mitad de los ochenta este número disminuyó a razón de más de cien mil personas por año, hasta llegarse en el 85 a un mínimo de 2.650.000 y la tendencia se quiebra gracias a la recuperación de finales de la década, rondándose otra vez los tres millones en 1990 (2.978.000). Después ha venido otro ejercicio negativo, cerrándose el 91 con 2.890.000 empleos en el sector.

Es difícil que la industria pueda contribuir en los próximos años a aliviar el problema del paro en España. De momento, lo que se anuncia es la pérdida de otros 80.000 puestos de trabajo, a la vista de las reducciones anunciadas en siderurgia, minería, construcción naval, electrónica e informática, defensa e industrias auxiliares de estas actividades.

**Javier Balderrain** es economista y periodista.

# Poesía y narrativa en la España democrática

Por Dámaso Santos

SI el desencanto político hizo acuñar al cabo de la transición, por la pluma perfilera de Francisco Umbral, me parece que «contra Franco vivíamos mejor», no falta la contraposición igual de agresiva sobre la incumplida fecundidad literaria con las libertades y estímulos del advenimiento democrático. A lo castizo resumiríamos que nos iba «la marcha», o sea la coerción, la censura, la pretensión dirigista. Que tal deduciríamos de las aceradas intervenciones de los profesores Domingo Indurain y Carlos Paris y (en el mismo convivio sobre la literatura del medio siglo por la Asociación Colegial de Escritores y la Facultad de Filología de la Complutense) la del ponente José Antonio Gómez Marín, concluyendo contristado: «... debería mantenerse en cuarentena la idea simplista de que la falta de Libertad ahoga la Literatura, tanto como la otra de que su reinstauración habría de provocar una explosión creadora». (Ver *República de las Letras*, abril 1989).

Pero también el espíritu llueve o sopla sobre los desencantos en flor, como en aquellos «desiertos culturales», frustraciones ciertas o pretextadas. Y cifra las crisis de la creación y discurso, el eclipse o enrarecido de sus «constantes y epifanías», que diría D'Ors, en causas y concausas mal avenidas con determinaciones o vaticinios apresurados. El profesor García de la Concha ha llamado a su asturiano encuentro de poetas y críticos *El estado de las poesías*, que recoge en monográfico *Los Cuadernos del Norte 1986*. La cera que arde desde la climatización o precalentamiento democrático a estas fechas en que ya solamente «movida a resplandor», como con el creacionista Juan Larrea diríamos, avanza. La generación de los ochenta (Consorci de Editors Valecians 1988) detectada por antología siempre penúltima de José Luis García Martín. Aceptemos la convención metodológica y el ondulante «error» que señaló Gerardo Diego del muestrario antológico o sugestivo «despropósito» como Julia Barella escribe de su distendida contemplación *Después de la modernidad* (Anthropos 1988).

*El espíritu llueve o sopla sobre los desencantos en flor, como en aquellos «desiertos culturales», frustaciones ciertas o pretextadas*

## Ni arma ni instrumento

Es ya con los «novísimos» –nueva novela, nueva poesía– a vueltas con las incitaciones experimentales, metalingüísticas propuestas de cambio o reviviscencia en los años setenta, cuando cesa de ser algo ineludible comprometer la escritura con la lucha social, la libertad política. Y aunque –reposo del guerrero–, la poesía era dispensada por teóricos pontificales, como Sartre, de tales servidumbres, del palenque donde el mismo teórico francés bregó con la novela, el teatro, el ensayo de situación, la nuestra, por la taza y media de las consecuencias de la guerra civil, debía potenciarse de algún modo en ellas. El proceso de rehumanización reflejado en las antologías de la década anterior (las de José Luis Cano en Gredos) podía conjugar con las inquietudes existenciales, religiosas y solidarias, tanto si la filiación estética ejerciente daba «garcilasista» o «timoneda» cual dividía Cervantes las parecidas alternativas poéticas de su tiempo, ahora desfiguradas como expresión de ideologías en liza. Pero ya estaba bien, y hasta para el propio Gabriel Celaya que mediado el siglo lo había proclamado, deja la poesía de considerarse «como un arma cargada de futuro, un instrumento para transformar el mundo».

Algunos ven tan o más pesimista la salida que la entrada. Para el almanaque literario 1975 de Castalia responde el historiador Manuel Tuñón de Lara: «Creo que seguimos atravesando un período de crisis literaria cuyas raíces habrá que buscar en la coyuntura socio-histórica que vivimos. Tras el desengaño de la mal llamada literatura «social» de hace quince o veinte años (por cierto muy tímida en la mayoría de los casos) la búsqueda de formas novísimas no parece conectar con las demandas del público. Menos mal que hemos podido leer *Las guerras de nuestros antepasados*», de Miguel Delibes...»

Los ejemplos de la mejor poesía con este subrayado quedarán en dos puntuales antologías. Dialéctica, interpretativa, por Leopoldo de Luis que también hizo otra religiosa: *Poesía social*

Carmen Martín Gaite.

Camilo José Cela.

Blas de Otero.

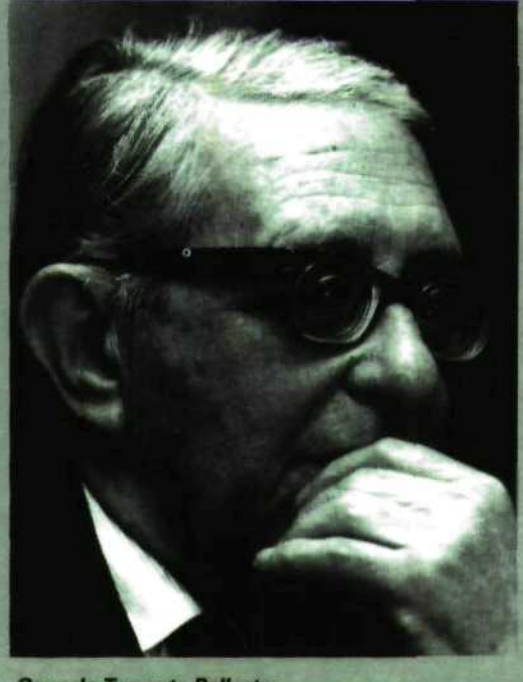

Gonzalo Torrente Ballester.

*española contemporánea* (Alfaguara 1965, Júcar, 1982). Y la de José María Castellet, cerradamente doctrinaria. *Veinte* luego *Un cuarto de siglo de poesía española*» (Seix Barral 1960, 1966). Si con esta el crítico sella la tumba del simbolismo –partiendo del reproche de Antonio Machado al hermetismo de Mallarmé y la gongorina prole–, su atención alerta le resucita a los cuatro años, saludando los indicios de una generación ruptural con sus *Nueve novísimos* (Barral, 1970).

Si la antología de Gerardo Diego, *Poesía española contemporánea* (1932-1934, reed. Taurus 1961), esplende y fija todo el despliegue simbolista español en el siglo XX, el empeño de Castellet quiere ser la prueba de una rectificación para actualizar la antología aquella con las conversiones –algunas tan opulentas como la de Jorge Guillén en su *Maremagnum*– al compromiso y sociorrealismo, seguro de esta línea para aumentar o mantener la dignidad de nuestro tesoro lírico. Curiosamente falta en ambas Juan Ramón Jiménez. Por resuelta exclusión significativa –y bien mirado injusta– del antólogo, en Castellet. Por prohibición caprichosa del poeta, a la segunda edición, en la de Diego; quien le tenía por central de ella, y no pudo por menos de estampar con unción, en el lugar previsto, los títulos de los poemas seleccionados. ¿Sabía Castellet que –lo recuerda García de la Concha– cuando dictados como el suyo entronizaban al Machado peor y borraban del mapa al Juan Ramón plenario, que dos de los más altos poetas de posguerra, y tenidos como ejemplares de sentido, Blas de Otero y José Hierro, adoraban en secreto, y el segundo se comunicaba personalmente con el maestro guía doblemente exiliado.

## Glorias y Memorias

Como suelen todos los cronistas, pongo delante a los poetas. Iban primero en el desfile de las *Exequias* de Forner. Sin considerar si las reclama ahora la lengua, pueden primar en sus honras, con los aúreos colegas, o prosiguiendo la «edad de plata» del pulsado ensayo de José Carlos Mainer. El primer espacio de normalización se colma cada día con exaltaciones exegéticas de la obra individual o generacional. Se logró reunir la nómina casi entera de los «cincuenta», «niños de la guerra» antes de desaparecer Carlos Barral y aquel Jaime Gil de influencia tan operante ahora. Claudio Rodríguez, Caballero Bonald, Cabañero, Angel González, Badosa, Goytisolo, Crespo, Valente, Brines, Sahagún, Roldán..., Antes se fue Gabino A. Carriedo que enlazaba y desenla-

*Como quiera que en 1977 se cumplían cincuenta años de la estelar generación del 27, vuelco de glorias y memorias. Pregunta un apurado director general qué podría hacer para reunir a «los veintisiete», el hombre...*

Gabriel Celaya.

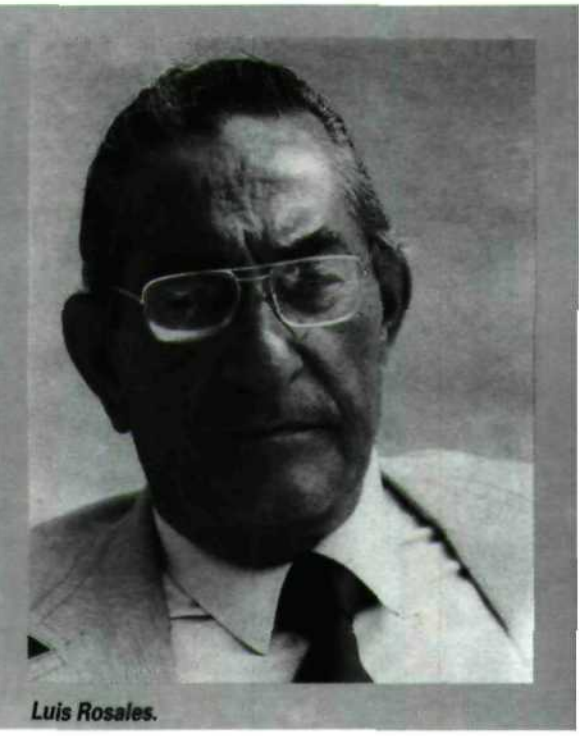

Luis Rosales.

zaba (ya totalizado en *Nuevo compuesto descompuesto viejo*) del realismo al postismo, de social a neovanguardista.

Como quiera que en 1977 se cumplían cincuenta años de la estelar generación del 27, vuelco de glorias y memorias. Pregunta un apurado director general qué podría hacer para reunir a «los veintisiete», el hombre... Aún se alcanzó a enaltecer vivos y cabales a Jorge Guillén, Vicente Aleixandre, Gerardo Diego, Dámaso Alonso y este Rafael Alberti que desde que regresó del exilio vive jocundo y omnipresente, abrumadas sus sienes de plata por incesantes lauros. El 23 de abril de ese año recibe en Alcalá Guillén el Premio «Miguel de Cervantes», instituido recién para honor y provecho de los más grandes cultivadores del idioma. El Rey solemnizaría desde el siguiente la entrega y una recepción después, sin precedentes en la historia, al mundo todo de las Letras. Seguirían –alternando con hispanoamericanos– Dámaso Alonso, Gerardo Diego y Alberti. A Aleixandre se le anticiparon con el Nobel. Y, en estos días, el narrador granadino Francisco de Ayala, que a la altura de este galardón se considera normalizado tras la incomunicación de exilio y semiexilio con sus lectores naturales. Si se recuerda y exhuma a Federico García Lorca y a Miguel Hernández, (ya remitiendo el perjudicial motivo extraliterario que Juan Ramón lamentaba de ambos casos) culminando en estos días del cincuentenario obitual, un Luis Rosales que representa cimero y logrado al grupo al que Hernández pertenecía –con Gil Albert, Vivanco, Panero, I. M. Gil...–, recibe, octogenario en activo, el sucesivo homenaje. Igualmente de los primeros de posguerra, donde figuran Gabriel Celaya, Leopoldo de Luis, Crémer, García Nieto, Rafael Morales, Otero, Bousoño, Valverde, Nora, Anglada..., ha sido para José Hierro.

Bien es verdad que, todavía con algún tropiezo que otro, el exilio, venía siendo desde la década sesenta, un acontecimiento, una irrupción. No digo ya los poetas, pues la tradicional reducción, permitía, en ediciones de allí y de acá, revistas y estudios comprensivos, llegar puntualmente a la «inmensa minoría». Vinieron los novelistas, que no eran muchos, pero algunos poderosos ante la crítica y el *marketing*, como el abundoso Ramón J. Sender, el requintado Ayala, el vario Max Aub; de los que en el exilio empezaron briosamente, Manuel Andújar que se estableció cabeza de puente, consulado de avanzada para la gestión normalizadora en lucha y esperanza.

## Nueva Narrativa

Coincide este regreso con el voluntarismo de una nueva narrativa que reclamaba la afición, tras el impacto y revulsivo del llamado *boom* hispanoamericano que, en buena medida, es en España impulsado. Cuando el antes mentado Tuñón lamenta el empobrecimiento creativo («menos mal que Delibes...), acusa los efectos: «Y claro, sin entrar en comparaciones, seguimos entusiasmándonos con lo que escriben Carpentier y García Márquez. Y eso sí que tiene lectores». En realidad la «nueva narrativa española», que brota en reacción, contra cierto realismo que apodaron de «la berza» (José María Guelbenzu, Ramón Hernández, Vázquez Montalbán, Umbral, Jesús Torbado, Vaz de Soto...) se encabeza por los denostados que, dejando o no su canción, afrontan la aventura experimentalista o culturalista que más de uno había madrugado. Los –como los poetas antedichos– «niños de la guerra», así agrupados por la novelista Josefina Rodríguez Aldecoa, viuda del que fue delantero, Ignacio Aldecoa. (*Los niños de la guerra*, Ediciones Generales Anaya 1983): Jesús Fernández Santos, Ana María Matute, Rafael Sánchez Ferlosio, José Manuel Caballero Bonald, Carmen Martín Gaite, Antonio Prieto, Juan García Hortelano, Juan y Luis Goytisolo, Medardo Fraile, Grosso, Marsé, Alfonso Sastre y Lauro Olmo, dramaturgos... Se añaden en este tranco, a toda *revoltée* el difícil y atrayente Juan Benet, Miguel Espinosa malogrado.

Y aún más: aquellos que echaron a andar más enérgicamente, contra viento y marea, la narrativa española en la posguerra: Camilo José Cela, Gonzalo Torrente Ballester, Miguel Delibes, Castillo Puche, reobrando resueltamente. El cervantino premio a Torrente en 1986, fué decidido contando con *La saga-fuga de J. B.*, de 1972, que tiene algo de mágico y humorístico juego paródico –como el *Quijote del Amadís*– de *Cien años de soledad*. De la misma manera que el Nobel en 1989 –cuando el de casa remolonea– otorgado al Cela universalmente reconocido por el *Pascual Duarte* y la colme-

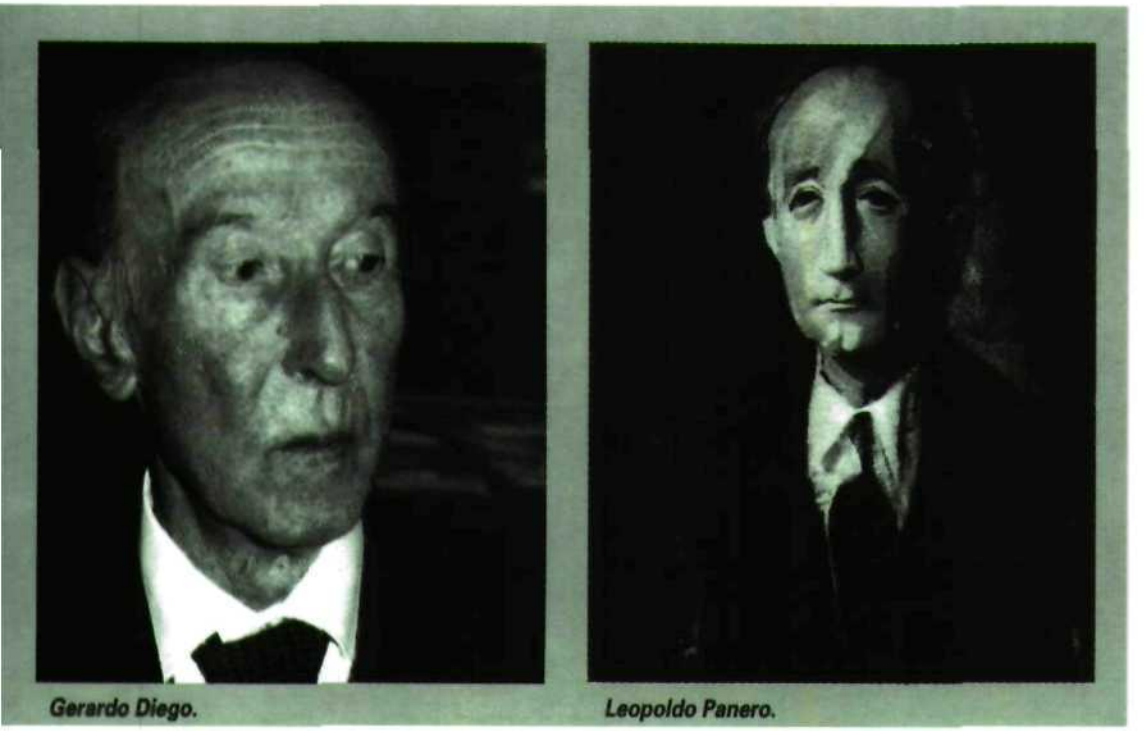

Gerardo Diego. Leopoldo Panero.

na de la posguerra, habrá contado con la ultranza de *Oficio de tinieblas*, y las últimas, *Mazurca para dos muertos* y *Cristo versus Arizona*. Sin duda removidas a la vista de los García Márquez y Carpentier –y Borges, Rulfo, Onetti, Cortázar y compañía– que con el historiador encuestado, tan a gusto leímos. Y algunos oficiantes de la del comentario novedoso pusimos por los cuernos de la luna.

## En posmodernidad

Estamos unos cuantos, dos días de cada abril, sentados ante una mesa abastada por entidad cultural, en Santander, La Coruña, Málaga, Córdoba, Jerez, Cuenca esta vez, para discenir ganador del impecune pero honrado premio de la Crítica. Hay una selección colegialmente obtenida sobre los supuestos mejores poemarios y narrativa del año. Firmas debutantes en rodaje y veteranas. Salvo en las literaturas no castellanas, –cuyo desenvolvimiento posrrenaciente y posclandestino a la vez, este certamen finamente constata y yo hubiera querido aludir aquí– no se premiaran repetidos. Lo alcanza Francisco Umbral con *Leyenda del césar visionario* novela que no sé el número que hará entre sus libros. Pelea con el que ganará en poesía, también de los setenta, Abelardo Linares, con su libro *Espejos*, un editado por primera vez, Enrique Andrés Ruiz, a puro resplandor simbolista. Con un título que parecería otra cosa si estas hazañas no se hubieran desenganchado –he ahí la normalidad verdadera– de toda proclamación enfática: *La línea española*.

En este y en otros sobre la mesa de Cuenca discutidos –como en las de Jerez, Córdoba, Málaga, Coruña, Santander, Las Palmas...– la variedad de este tiempo que define muy bien Julia Barella en su citado libro– que por cierto trata simultáneamente las cuatro lenguas– sobre el estado de las poesías en el pluralismo posmoderno donde los novísimos de la ruptura rompen o se reconcilian consigo mismos, vuelven a los sentimientos, al humor, a la cotidianeidad, al antes repudiado realsocialismo si se tercia. Con más amplitud, ya sin muestrario antológico, y apreciaciones semejantes a las de García de la Concha y de Barella, del libro que acabo de leer, *La generación poética del 70* (Cuasyeitorial, Sevilla 1991) donde analiza José Luna Borge el panorama. «Todos –concluye– piensan en una tradición y desde ella cuentan lo que les pasa en un lenguaje muy cuidado, coloquial y hasta desenfadado logrando sacar «vino nuevo de odres viejos» que, en definitiva, es lo que da cuerpo a la auténtica poesía de todos los tiempos». Inscribimos jefe de fila a Abelardo Linares entre los nombres escogidos en tan duras confrontaciones críticas, por su diáfana elegía, *Espejos*, con los anteriores Antonio Carvajal, Javier Salvago, José Bejarano, Miguel D'Ors, Luis Alberto de Cuenca, Justo Navarro, Andrés Sánchez Robayna hasta el comienzo y más...

*En realidad la «nueva narrativa española», que brota en reacción contra cierto realismo que apodaron de «la berza» (José María Guelbenzu, Ramón Hernández, Vázquez Montalbán, Umbral, Jesús Torbado, Vaz de Soto...) se encabeza por los denostados que, dejando o no su canción, afrontan la aventura experimentalista o culturalista que más de uno había madrugado*

Eugenio de Nora va a actualizar aquella monumental historia, *La novela española contemporánea* (Gredos, 1962, 2.ª ed. 1968) a la que ha seguido no menos empeñosas de Martínez Cachero, Gonzalo Sobejano, Ignacio Soldevilla, Angel Basanta, Santos Alonso y la tan necesaria *Historia de la novela social española* 1942-75, entre otros trabajos, de Santos Sanz Villanueva, (Alhambra 1980). Ya tratado Umbral por este último, con la premiada *Leyenda del césar visionario*, que no se hubiera dejado publicar cuando empezó a novelar en los años sesenta, se sitúa en la consistente línea de una nueva novelística de superación realista tanto como del experimentalismo de partida. Con Alvaro Pombo, Luis Landero, Antonio Muñoz Molina, Luis Mateo Díez, José María Merino... Lirismo –con Ramón y Azorín– «unanimismo» con el de *La colmena*, del «episodio nacional» dentro de la novela histórica culturalista y testimonial postmoderna pasado por el espejo de los esperpentos. Combatía, entre otros títulos, con un «episodio nacional» también, y en extremo *revolté*, por cierto: *Cambio de bandera*, de Félix de Azúa, novísimo que fue a dos bandas... ■

**Dámaso Santos** es crítico literario.